

IMU
INSTITUTO MUNICIPAL
DE URBANISMO DE
BARCELONA

IMU

**INSTITUTO MUNICIPAL
DE URBANISMO DE
BARCELONA**

01

➤ **Presentación**

02

➤ **Estructura
organizativa**

03

➤ **Misión y
funciones**

04

➤ **Actividad 2018
Actuaciones
destacadas y otras**

05

➤ **Mapa de las
actuaciones
ciudad/distrito**

06

➤ **Indicadores
de actividad**

07

➤ **Acciones de mejora
funcional en la
organización**

08

➤ **Datos
económicos**

09

➤ **Recursos
humanos**

01

Presentación

El Instituto Municipal de Urbanismo (IMU), adscrito a la Gerencia Adjunta de Urbanismo, del Área de Ecología, Urbanismo y Movilidad, gestiona y ejecuta las obras de transformación urbanística de los barrios de la ciudad.

La memoria de actividad de 2018, que aquí presentamos, es especialmente relevante por tratarse del primer año de funcionamiento del IMU constituido como EPEL (entidad pública empresarial local) con el ejercicio de las nuevas competencias que se le han atribuido.

El proceso reorganizativo realizado a lo largo de 2017 ha comportado la asunción por parte del IMU de todas las tareas en materia urbanística que desarrollaba BAGURSA, y también de la competencia en la gestión de las reparcelaciones por compensación, que hasta el momento correspondía a la Gerencia Adjunta de Urbanismo del Área de Ecología, Urbanismo y Movilidad.

La incorporación de esta nueva competencia ha permitido concentrar en el IMU toda la actividad urbanística referida a la gestión de suelo, que anteriormente estaba dividida entre la Gerencia Adjunta de Urbanismo, que desarrollaba las reparcelaciones por compensación, y el propio IMU (antes BAGURSA), que ejecutaba solo las reparcelaciones por cooperación. Este cambio ha supuesto una notable mejora en la simplificación de los procesos y, a la vez, una mayor eficacia y eficiencia en los trabajos de gestión, como también lo fue la concentración de todas las actividades en materia de expropiación que antes realizaban los distritos, y que ahora desarrolla totalmente el IMU.

Aprovechando el cambio de modelo organizativo, también se ha impulsado un proceso de mejora del modelo funcional del IMU con la participación de todo el personal del Instituto. Como resultado del trabajo realizado de forma participativa, se han desarrollado e implantado cinco proyectos de mejora que han tenido una muy buena acogida y que han significado un giro positivo al potenciar el trabajo en equipo y la comunicación interna.

En cuanto a la actividad urbanística desarrollada en este período, cabe destacar la relacionada con la gestión del PEI (Plan especial de infraestructuras) de la Marina y del PEI del 22@, así como la realizada en aquellos ámbitos en los que se ha ido trabajando, sistemáticamente desde hace años, en la gestión del suelo y donde ahora se empiezan a apreciar los resultados de su transformación. Este es el caso de algún sector del barrio de la Marina con la construcción de los primeros edificios de viviendas, de Can Batlló con nuevas viviendas, espacios libres para equipamientos y un nuevo modelo de urbanización, de la Colònia Castells y de la Trinitat Nova, que ya ha iniciado la recta final de un proceso activo desde hace años y que ahora, una vez terminadas las viviendas de sustitución, dispone de nuevas parcelas a punto para acoger un importante volumen de viviendas asequibles.

Todo esto ha sido posible gracias al trabajo realizado por el equipo de personas integrantes del IMU, con cuyo trabajo constante y a veces poco visible contribuyen a cambiar la fisonomía de los barrios para dotarlos de nuevos espacios para viviendas, equipamientos y nuevas zonas verdes y espacios urbanizados que, sin duda, contribuyen a mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas.

02

Estructura organizativa

2.1 Constitución del IMU — como EPEL

El Instituto Municipal de Urbanismo (IMU) es una entidad pública empresarial local (EPEL) del Ayuntamiento de Barcelona que actúa básicamente en el ámbito urbanístico. El Instituto fue constituido en el año 1990 bajo la figura jurídica de organismo autónomo administrativo, y tras varias modificaciones estatutarias, el Plenario del Consejo Municipal del 6 de octubre de 2017 aprobó definitivamente la modificación de sus estatutos para transformarlo en entidad pública empresarial local (*Gaceta Municipal* de 6 de noviembre de 2017). Esta transformación es la culminación de la reorganización de los servicios de urbanismo y vivienda iniciada con el acuerdo de la Comisión de Gobierno del 19 de enero de 2017.

Como EPEL está dotada de personalidad jurídica propia y de patrimonio independiente, de acuerdo con la legislación reguladora de régimen local, la normativa urbanística y la Carta de Barcelona. Cuenta con la autonomía administrativa y económica que le reconoce la legislación para el cumplimiento de sus finalidades.

El Instituto se rige por el derecho privado, excepto en la formación de la voluntad de sus órganos y en el ejercicio de las potestades administrativas que se le atribuyan, que se rigen por el derecho administrativo. Así mismo, se configura

como una entidad urbanística especial y tiene la condición de administración actuando a los efectos previstos en la Ley de urbanismo de Cataluña.

Durante 2018, el Instituto ha realizado por encargo del Ayuntamiento todas las actuaciones directa e indirectamente relacionadas con las actuaciones urbanísticas que han determinado los órganos de gobierno municipales, y que se han derivado de la aplicación de la normativa vigente.

Para el desarrollo de sus funciones, los estatutos reguladores le atribuyen las potestades administrativas necesarias.

El Instituto, por acuerdo de la Comisión de Gobierno del 14 de diciembre de 2017, y con efectos a partir del 1 de enero de 2018, ha asumido todas las tareas que desarrollaba la Sociedad Municipal “Barcelona Gestió Urbanística, SA” en materia de urbanismo, y también se le han asignado las competencias y funciones que desarrollaba la Dirección de Servicios de Gestión Urbanística de la Gerencia Adjunta de Urbanismo del Área de Ecología, Urbanismo y Movilidad.

02

Estructura organizativa

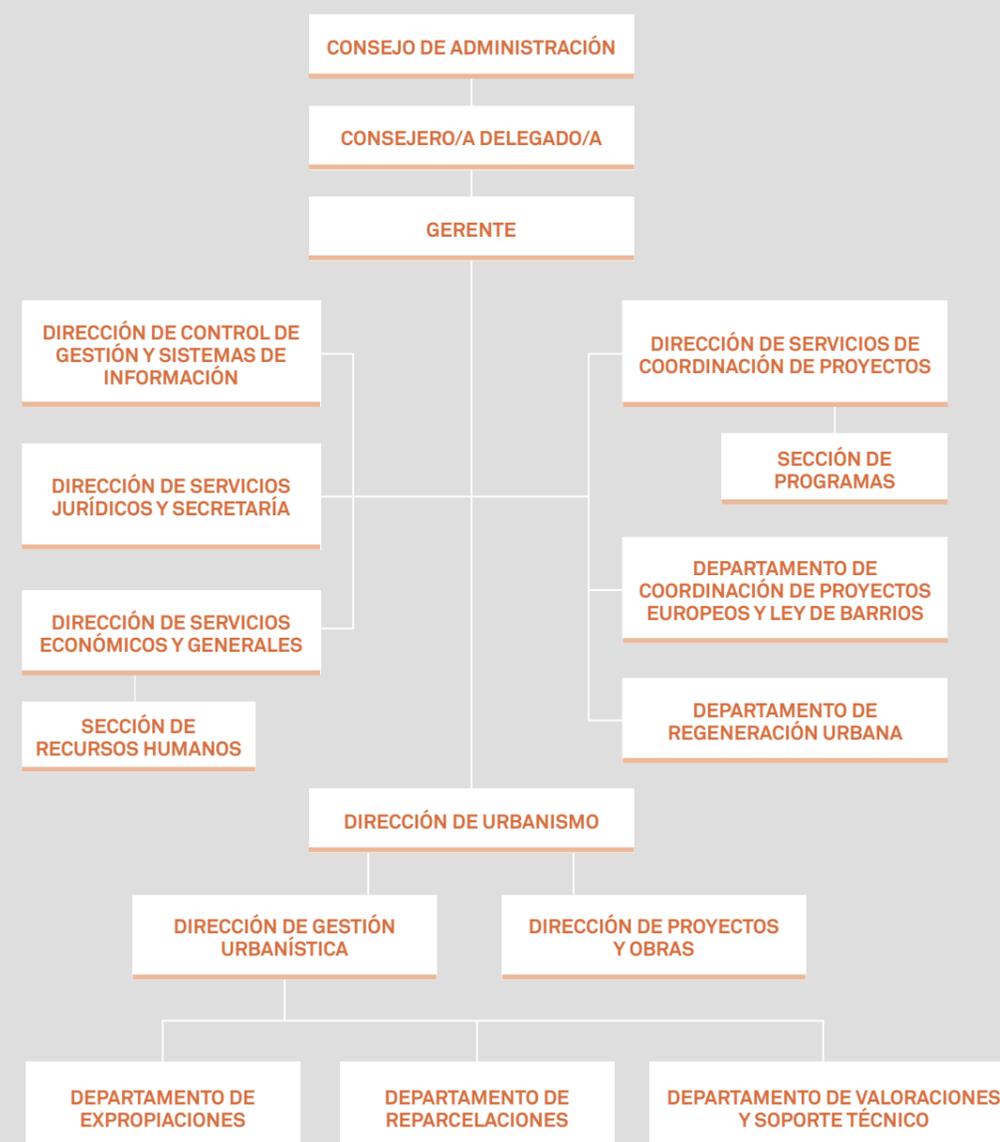
2.2 ÓRGANOS DE GOBIERNO

LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO SON LOS SIGUIENTES:

La presidenta	Janet Sanz Cid
El vicepresidente	Josep Maria Montaner Martorell
El Consejo de Administración (vocales a 31 de diciembre 2018)	Jordi Martí Galbis Koldo Blanco Uzquiano Jordi Coronas Martorell Daniel Mòdol Deltell Alberto Vilagrassa Gil Pere Casas Zarzuela Jordi Campillo Gàmez Francisco Javier Burón Cuadrado Lidia García Soler Aurora López Corduente
La consejera delegada	Aurora López Corduente
El gerente	Josep M. de Torres Sanahuja

La descripción de las funciones de los órganos de gobierno y dirección están indicadas en los estatutos del Instituto Municipal de Urbanismo.

2.3 ORGANIGRAMA



03

Misión y funciones

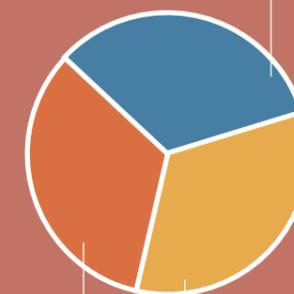


La misión y los objetivos del Instituto Municipal de Urbanismo se enmarcan dentro del eje 3 del Programa de actuación municipal (PAM) de hacer “una Barcelona más humana y en transición ecológica”, desarrollando la línea estratégica de hacer “urbanismo para los barrios”.

La actividad urbanística desarrollada por el IMU conlleva fundamentalmente:

a.

Obtención de suelo a través del despliegue del ordenamiento vigente en materia de gestión de suelo y con actuaciones de iniciativa tanto pública como público-privada.



b.

Dotación de servicios y la urbanización de los nuevos espacios liberados y de los solares puestos a disposición para la promoción de vivienda nueva y nuevos equipamientos.

c.

Desarrollo de nuevos barrios o la remodelación de existentes.

Estas actuaciones van acompañadas de la actividad jurídica y económica necesaria para llevarlas a cabo, así como del seguimiento y control de la gestión de los correspondientes objetivos a través de indicadores y otros sistemas de información periódicos.

Desde el IMU también se realiza el **control del potencial de suelo destinado a la construcción de vivienda** protegida y dotacional y se hace el seguimiento de la evolución de su transformación, desde la etapa de planeamiento y de gestión, **hasta su inscripción como solar** destinado a la edificación y a sistemas urbanísticos.

3.1 Funciones urbanísticas

La actividad urbanística se desarrolla a partir de las siguientes funciones:

a) Planeamiento: actúa redactando los planes por encargo de la Dirección de Servicios de Planeamiento del sector.

b) Reparcelaciones per cooperación: el IMU ejecuta su acción, a cuenta de los propietarios adjudicatarios a la cooperación, actuando en la tramitación de los instrumentos de gestión, así como en la transformación del suelo de forma global, hasta la puesta de los solares liberados a disposición de sus respectivos titulares, cumpliendo así con lo que prevé el planeamiento. Las funciones finalizan cuando se ha transformado el ámbito, con la liquidación de las cargas de urbanización y el levantamiento de las cargas en el Registro de la Propiedad de las fincas resultantes, fijadas en función de los coeficientes asignados a las fincas resultantes del proyecto de reparcelación.

c) Reparcelaciones por compensación: el IMU actúa dentro de la Junta de Compensación constituida como representante de la Administración. Además de formar parte de la Junta, se encarga de la gestión para la tramitación y aprobación en las diferentes fases del Proyecto de compensación.

d) Expropiaciones: gestión de los ámbitos de suelo por el sistema de expropiación a partir del encargo y la financiación del Ayuntamiento previstos en el PIM. La actuación contempla la totalidad del proceso de expropiación, desde la aprobación inicial de la relación de bienes y derechos afectados, la tramitación de los expedientes de expropiación y el abono de las indemnizaciones correspondientes hasta la liberación de los solares, acompañando, si fuese el caso, de la urbanización del ámbito. El proceso de gestión finaliza con la entrega al municipio de los solares con la calificación urbanística de edificables o de sistemas.

e) Proyectos y obras: la transformación del suelo necesita, en la mayoría de los casos, de obras de urbanización para terminar el proceso de entrega al municipio de los solares con la calificación urbanística de edificables o de sistemas o ponerlos a disposición de los titulares, dando cumplimiento a lo que prevé el planeamiento.

También cabe destacar que el IMU interviene en el desarrollo de las infraestructuras y servicios de los barrios de transformación de la Marina del Prat Vermell y 22@ BCN. El desarrollo de estas actuaciones se ejecuta en virtud de los respectivos planes especiales de infraestructuras (PEI), que determinan el contenido de las obras y los proyectos, así como la repercusión de los gastos que se deriven.

3.2 Coordinación territorial

Además de estas funciones realizadas directamente por los servicios urbanísticos del Instituto, se ejecutan otras funciones más transversales, que implican la coordinación con varios departamentos de la estructura ejecutiva municipal central y de los distritos, que son las siguientes:

a) Coordinadores/as de proyectos:

El objetivo del coordinador/a es impulsar unos determinados proyectos transversales en el territorio asignados desde el Área de Ecología Urbana, coordinando los agentes económicos y sociales y las distintas áreas funcionales que intervienen en el proceso, con el fin de conseguir un desarrollo efectivo de estos proyectos.

b) Regeneración urbana:

Desde el mes de junio de 2017, y de acuerdo con la reorganización municipal de los ámbitos que afectan a la rehabilitación de viviendas, se creó el nuevo Departamento de Regeneración Urbana. Este departamento tiene como función el impulso de proyectos de regeneración urbana en ámbitos reducidos que impliquen actuaciones sobre los edificios de viviendas privadas y actuaciones en el espacio público, sin perjuicio de que estas se coordinen con otros ámbitos sociales y económicos que supongan una mejora global del ámbito de actuación.

c) Fondos europeos, proyectos integrales de barrios y gestión EDUSI:

Gestión de proyectos integrales cofinanciados con fondos europeos FEDER, coordinación de fondos europeos, subvenciones del Área de Ecología, Urbanismo y Movilidad, y supervisión de los planes integrales de barrio incluidos en la Ley de barrios para poder controlar el seguimiento económico y su ejecución.

04

Actividad realizada en 2018

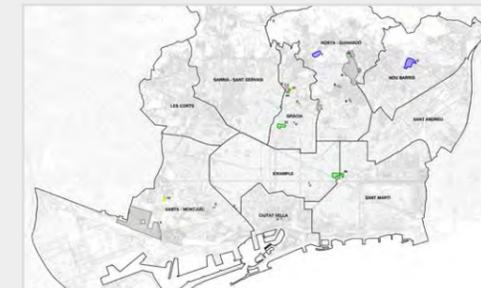
4.1 Planeamiento

Por encargo de la Dirección de Servicios de Planeamiento del Área de Ecología Urbana, se han realizado los siguientes trabajos a lo largo del año 2018:

Se han elaborado un total de nueve documentos de planeamiento y seis estudios urbanísticos, así como el seguimiento de dieciocho documentos de iniciativa privada del ámbito del 22@. A continuación se detallan los más significativos:

- Colaboración en la redacción del **MPGM en el barrio de Vallcarca y els Penitents** en el ámbito situado entre la avenida y el viaducto de Vallcarca y las calles de Gustavo Adolfo Bécquer y Farigola. Aprobación definitiva el 28-9-2018.
- Reestructuración del **MPGM en el ámbito de la prolongación de la rambla de Prat**.
- Modificación puntual del PGM en los solares de **la UA5 y parte de la UA3 del MPGM en el ámbito de la avenida del Hospital Militar-Farigola**. Aprobación provisional el 28-9-2018.
- Colaboración en la **Modificación del Plan general metropolitano del barrio de Horta** en las calles de Campoamor y Salses, y de las casas de los periodistas. Aprobación inicial el 18-6-2018.
- Colaboración en la redacción del **MPGM de viviendas dotacionales 2018**.
- **PMU en el ámbito situado en la calle Farigola, 21-25 y 34-40**. Aprobación definitiva el 16-11-2018.

- **PMU para la regulación de la instalación de ascensores exteriores** en los edificios de viviendas en el **barrio de la Marina de Port**. Aprobación definitiva el 23-11-2018.
- **PMU para la regulación de la instalación de ascensores exteriores** en los edificios de viviendas de la calle **Coimbra, 35-47**.
- Seguimiento del **Plan de mejora urbana del sector de planeamiento de Glòries**.
- Estudio para la **Modificación puntual del PMU** para la regulación de la **instalación de ascensores exteriores** en los edificios de viviendas del barrio de Verdun y de Roquetes.
- Colaboración en el **Estudio de barrios de montaña-Collserola**.
- Estudio de localización de los equipamientos previstos en el ámbito del **MPGM de la Marina del Prat Vermell**.
- Estudio del **Plan de mejora de la Llosa de la Vall d'Hebron**.



04

4.2 Actuaciones urbanísticas



Las actuaciones de transformación urbanística necesitan de largos períodos de trabajo para poder mostrar sus resultados, pues requieren un esfuerzo permanente de gestión además de la urbanización final del ámbito para poder dar la visibilidad del cambio urbanístico logrado.

Los resultados que se recogen en la memoria son solo los avances correspondientes a los trabajos realizados a lo largo de 2018, en la mayoría de las actuaciones, se añaden a los trabajos realizados en los años anteriores.

Del total de las más de 30 actuaciones urbanísticas en las que ha trabajado el IMU a lo largo del 2018, cabe destacar las más significativas debido a su dimensión y requerimiento de recursos en lo que se refiere a la gestión de suelo y urbanización.

Todas ellas se han desarrollado en total coordinación con los distritos, las asociaciones y las entidades implicadas.



**INSTITUTO MUNICIPAL
DE URBANISMO DE
BARCELONA**



LA MARINA DEL PRAT VERMELL

Distrito de Sants-Montjuïc

La Marina del Prat Vermell

Tipo de actuación: Reparcelación por compensación y cooperación. Plan especial de infraestructuras

El barrio de la Marina del Prat Vermell está situado en los límites de la ciudad de Barcelona, entre la Fira 2 de Barcelona, el paseo de la Zona Franca, la ronda del Litoral y la montaña de Montjuïc. En este enorme ámbito, prácticamente todo de uso industrial y terciario, fue diseñado como **una gran operación de transformación urbana** de acuerdo con la Modificación del PGM aprobada definitivamente en junio de 2006. Posteriormente se ha aprobado una nueva modificación puntual de la MPGM que ahora se encuentra en trámite de aprobación definitiva por parte de la Subcomisión de Urbanismo. Este proyecto, mediante la MPGM y su modificación puntual, quiere dotar a la ciudad de Barcelona de un **nuevo barrio residencial** de gran transcendencia, con **75 hectáreas de superficie** (equivalentes a 40 manzanas de L'Eixample), **11.865 viviendas edificables** y **315.420 m² de techo destinado a actividades terciarias**.

Una característica destacable de este nuevo barrio **será el gran equilibrio entre la vivienda social (47,5 %) y libre (52,5 %)**, el uso de las tecnologías sostenibles para ofrecer servicio de calor y frío, así como en el tratamiento de las aguas y el equilibrio de zonas verdes y espacio público. Todos estos aspectos conforman el Plan especial de infraestructuras (PEI), desarrollado y ejecutado por los servicios técnicos del IMU. El conjunto de la transformación se lleva a cabo mediante la gestión urbanística independiente de los catorce sectores, coordinados por el Ayuntamiento de Barcelona.

Los sectores que se han impulsado y que liderarán la transformación del ámbito son los ámbitos 8, 10 y 14.

El IMU es el encargado de liberar el suelo y dejarlo en condiciones para el desarrollo de las nuevas edificaciones y del Plan especial de infraestructuras (PEI). El primer ámbito desarrollado ha sido el del sector 10, en el que se han generado los primeros solares para viviendas.



EL IMU se encarga de la gestión del Pla especial d'infraestructures (PEI) de la Marina.



PARÁMETROS DEL ÁMBITO

Superficie total MPGM		750.339 m ²	
Viales	233.716 m ²	Potencial de viviendas	10.865 uds.
Zonas verdes	134.731 m ²	<i>viviendas protegidas</i>	5.161 uds.
Equipamientos	111.882 m ²	<i>viviendas libres</i>	5.704 uds.
Zona	Suelo	270.010 m ²	
	Techo (VPO)	1.184.657 m ² (412.887 m ²)	Viviendas dotacionales

Superficie total Sector 10		70.044 m ²	
Viales	21.226 m ²	Potencial de viviendas	1.437 uds.
Zonas verdes/ espacios libres	11.713 m ²	<i>viviendas protegidas</i>	683 uds.
Vivienda dotacional	2.158 m ²	<i>viviendas libres</i>	754 uds.
Zona	Suelo	34.947 m ²	
	Techo (VPO)	156.753 m ² (54.633 m ²)	Viviendas dotacionales

Superficie total Sector 8 PAU 1		20.543 m ²	
Viales	6.261 m ²	Potencial de viviendas	470 uds.
Zonas verdes/ espacios libres	1.039 m ²	<i>viviendas protegidas</i>	318 uds.
Vivienda dotacional	3.923 m ²	<i>viviendas libres</i>	152 uds.
Zona	Suelo	9.320 m ²	
	Techo (VPO)	44.832 m ² (25.432 m ²)	Viviendas dotacionales

Superficie total Sector 14		94.675 m ²	
Viales	14.080 m ²	Potencial de viviendas	1.210 uds.
Zonas verdes/ espacios libres	4.200 m ²	<i>viviendas protegidas</i>	575 uds.
Vivienda dotacional	55.140 m ²	<i>viviendas libres</i>	635 uds.
Zona	Suelo	21.255 m ²	
	Techo (VPO)	131.967 m ² (45.994 m ²)	Viviendas dotacionales



PRINCIPALES ACTUACIONES
LA MARINA DEL PRAT VERMELL



Actuaciones realizadas a lo largo de 2018

A lo largo de 2018, el IMU ha colaborado con los promotores del sector 10 para que puedan disponer del suministro de servicio eléctrico; también ha intervenido en los trabajos técnicos y de participación ciudadana en los procesos de modificación del planeamiento PEI. Se ha colaborado con el Consorcio de la Zona Franca (CZFB) en el desarrollo de las previsiones del PMU del sector 14, y se ha **redactado el proyecto de urbanización del PAU 1 del sector 8** con la inclusión de la red de frío y calor.



Estado actual del ámbito

La liberación progresiva del suelo, en los ámbitos en los que se han ido ejecutando **las primeras obras de urbanización hechas en el sector 10**, ha ido cambiando la imagen del barrio. Su transformación ahora es más evidente con la **ejecución de los primeros edificios de viviendas**. Después de la construcción de 68 VPO de precio concertado en la calle de Cal Cisó, 58, le han seguido las obras del edificio de 64 VPO en régimen general de la calle de Micaela Chalmeta, así como el inicio de las edificaciones de vivienda libre en las UP 1 y 2 en el paseo de la Zona Franca. El Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación de Barcelona (IMHAB) ha adjudicado las obras de un edificio de 108 viviendas protegidas en la calle Cal Cisó y la construcción de un edificio de 32 viviendas en la calle Ulldecona a la cooperativa Llar Jove. Varios edificios se encuentran en las fases previas de elaboración del proyecto: las UP 16 y UP 17, donde el CZFB prevé construir 61 y 90 viviendas respectivamente, y las fincas D1 y D2, donde el IMHAB prevé un edificio de 240 viviendas protegidas.



CAN BATLLÓ

Distrito de Sants-Montjuïc

Can Batlló

Tipo de actuación: Reparcelación por cooperación. Urbanización

Este gran ámbito está definido por las calles Constitució, Parcerisa, Gran Via y Mossèn Amadeu Oller, y con el añadido del sector del camino de la Cadena ocupa una superficie de **139.200 m²**.

Es un proyecto de transformación urbana definido en el año 2002 a través de una modificación del PGM, posteriormente modificada en 2006, que concretó equipamientos y zonas verdes e introdujo suelos de zona procedentes de permuta de otras partes de la ciudad. En 2007 se aprobó el Proyecto de reparcelación que se desarrolla en la modalidad de compensación básica. **En 2011, el Ayuntamiento cambia la fórmula de gestión, que pasa a ser la modalidad por cooperación, y nombra al IMU (Bagur, SA) como administración actuante.** Desde 2012 se han ido alcanzando varios objetivos del proyecto, y **2018 ha sido un año importante en la fase de finalización del modelo urbano final del recinto histórico de Can Batlló.**



La liberalización del suelo ha permitido la construcción de nuevas viviendas y la disponibilidad de nuevos espacios para equipamientos y zonas verdes.



PARÁMETROS DEL ÁMBITO

Superficie total MPGM		139.200 m ²		
Zonas	27.871 m ²	Potencial de viviendas	1.455 uds.	
Sistemas	11.329 m ²	<i>viviendas protegidas</i>	440 uds.	
<i>Viarío</i>	8.390 m ²	<i>viviendas libres</i>	1.015 uds.	
<i>Espacios libres</i>	60.323 m ²			
<i>Equipamiento deportivo y otros</i>	40.747 m ²	Viviendas dotacionales	233 uds.	
<i>Viviendas dotacionales</i>	1.869 m ²			
Superficie total PAU 1		81.415 m ²		
Zona	Suelo	22.943 m ²	Potencial de viviendas	1.141 uds.
	Techo (VPO)	91.295 m ² (34.836 m ²)	<i>viviendas protegidas</i>	440 uds.
			<i>viviendas libres</i>	701 uds.
Superficie total PAU 2		31.066 m ²		
Zona	Suelo	4.928 m ²	Potencial de viviendas	314 uds.
	Techo	25.132 m ²	<i>viviendas libres</i>	314 uds.
Sector 3				
Techo dotacional:	14.000 m ²	Viviendas dotacionales	233 uds.	

INDICADORES 2018

Derribos		
Ámbito	Volumen	
Casas del Camí de la Cadena y el bloque 6	12.000 m ³	
Urbanización		
PAU 1	Superficie	Presupuesto
Proyecto de urbanización de la zona verde	47.000 m ²	12,00 M€
PAU 2	Superficie	Presupuesto
Obras adjudicadas	6.700 m ²	2,25 M€
Gestión de suelo		
Suelo liberado	8.215 m ²	
Clave urbanística	18 (zona de ordenación volumétrica)	
Indemnización pagada	1.673.884,93 €	
Realojos	11 unidades familiares realojadas	



Actuaciones realizadas a lo largo de 2018

Durante este ejercicio, se han continuado ejecutando las actuaciones necesarias para la transformación de Can Batlló. Finalmente (con el traslado de todas las familias) se ha liberado el suelo de todas las edificaciones incompatibles con el planeamiento de la zona del camino de la Cadena. **Esto ha permitido llevar a cabo el derribo de las últimas casetas del camino de la Cadena, así como del bloque 6. También se han iniciado los trámites para el derribo del bloque 12.**

Con relación a la futura urbanización, se han realizado los **procesos participativos para la elaboración del proyecto de urbanización del PAU 1** y del PMU del sector 3 Magòria. Se han **adjudicado las obras de urbanización del PAU 2** y se han definido y puesto en concurso las obras de la ET distribuidora de la red eléctrica.

Estado actual del ámbito

La intervención del IMU en los últimos años ha contribuido a crear y tener disponibles nuevos solares y espacios libres en el interior de la manzana. **Las nuevas parcelas y la urbanización de varias calles alrededor del recinto han hecho posible la construcción de 243 viviendas protegidas en cinco promociones, 206 viviendas libres en dos promociones,** y el edificio de oficinas de la unidad de promoción 1. Con la definición del modelo de urbanización se avanza en el ordenamiento del ámbito y en la dotación de nuevos equipamientos, como el bloque 7 destinado a la construcción de la Escuela de Medios Audiovisuales (previsión de finalización en el segundo trimestre de 2019). También se ha redactado el proyecto básico para la construcción de los archivos de la ciudad, que englobará a los 21 existentes actualmente.

COBERTURA DE LAS VÍAS DE SANTS

Distrito de Sants-Montjuïc



Cobertura de las vías de Sants

Tipo de actuación: Expropiación

En el entorno de la estación de Sants, se está desarrollando un amplio proyecto de transformación urbana alrededor de la cobertura de las vías ferroviarias, en los lados mar y montaña de esta actuación. En el año 2014 se completó la urbanización del lado montaña y en 2016 se inauguró el parque lineal formado por la cobertura de las vías. El tercer y último hito de este gran proyecto de ciudad es la transformación del lado mar, el cual incluye cuatro ámbitos discontinuos de transformación gestionados por el IMU, a través de la expropiación de derechos y bienes afectados. En 2017 se iniciaron los trámites para la expropiación de la actuación aislada 1C, incluida dentro de esta tercera fase (lado mar de las calles Burgos y Riera de Tena).

Un proyecto de transformación urbana alrededor de la cobertura de las vías ferroviarias y de los lados mar y montaña.



PARÁMETROS DEL ÁMBITO

Superficie total AA1		7.658 m ²
Viales		1.252 m ²
Zonas verdes		3.696 m ²
Equipamientos		1.103 m ²
Zona	Suelo	1.607 m ²
	Techo	7.867 m ²
Núm. máx. de viviendas		98 VPO para A.U.

Superficie total AA1C		2.510 m ²
Viales		103 m ²
Zonas verdes		1.932 m ²
Zona	Suelo	475 m ²
	Techo	2.089 m ²
Núm. máx. de viviendas		24 VPO para A.U.

INDICADORES 2018

Gestión de suelo	
Superficie del ámbito AA1 subámbito C	2.510 m ²
Gasto económico a cargo del 2018	2.329.892,16 €
Adquirido el 2018	1.300 m ² (suelo)
	3.357,03 m ² (techo)
	Tapiado, pte. de derribo
Exp. administrativos tramitados	8 expedientes

Actuaciones realizadas a lo largo de 2018

Durante el año 2018 se han realizado las gestiones de **expropiación de los cuatro edificios incluidos en la tercera fase de la actuación**. Todos ellos ya son de propiedad municipal: los edificios de la calle Burgos, 15 y 15 bis ya están vacíos; en cuanto al edificio de la calle Burgos, 17, se ha trasladado a la familia que vivía en él y se ha iniciado el trámite para el lanzamiento administrativo de las familias que ocuparon un edificio, y en la calle Burgos, 19-25 (sede de la antigua empresa de Ascensores ERSCE) se ha acordado con la propiedad el traslado de la actividad.

Estado actual del ámbito

El IMU ha puesto en concurso y adjudicado la elaboración del proyecto de derribo del conjunto de edificaciones de la fase AA1C, que deberá aportar el suelo necesario para la construcción del edificio de viviendas para afectados urbanísticos, necesario para desencallar el resto de las actuaciones dentro del ámbito, y que permitirá generar nuevos solares para vivienda protegida y los sistemas vinculados al planeamiento vigente.



COLÒNIA CASTELLS

Distrito de les Corts

Colònia Castells

Tipo de actuación: Expropiación. Urbanización

El sector de reforma interior de la Colònia Castells y entornos supone la transformación urbana del ámbito definido por las calles Morales, Equador, la Travessera de les Corts y Taquígraf Serra-Gelabert. **El objetivo de estas actuaciones es la transformación de antiguos edificios residenciales y terciarios por una nueva ordenación que incluye edificios residenciales para el realojo de las familias afectadas y la creación de vivienda social, nuevos equipamientos y un nuevo parque central, para el barrio, de más de una hectárea de superficie.**

La actuación en la Colònia Castells se ha dividido en diferentes fases de ejecución, la primera de las cuales aportó un conjunto de equipamientos y una zona verde en el ámbito entre las calles Montnegre, Entença y Equador. En este último ejercicio se ha continuado desarrollando la fase 1 nueva, y queda por finalizar el proyecto de la fase 2 nueva.

La fase 1 nueva de la Modificación puntual del Plan general metropolitano en el ámbito de la Colònia Castells fue aprobado definitivamente el 20 de octubre de 2003. La obtención de suelo se realiza mediante la expropiación por el procedimiento de tasación conjunta de las fincas incluidas en esta fase (calle Equador, 38-70; pasaje de Piera, 1-27 y 2-18; calle Taquígraf Serra, 21-37, y calle Entença, 233-237).

La aprobación definitiva del Proyecto de tasación conjunta (PTC) fase 1 nueva de la Colònia Castells, en sesión de la Comisión de Gobierno del 16-11-2017, implica la declaración de urgencia de la ocupación de los bienes o derechos afectados. La ejecución del PTC permite pagar el precio justo a los propietarios de las fincas incluidas dentro del ámbito, indemnizar a los arrendatarios, y realojar a los ocupantes con derecho reconocido en una promoción de VPO situada en la calle Entença, 292.



Edificios residenciales para el realojo de las familias afectadas y la creación de vivienda social, nuevos equipamientos y un nuevo parque central, para el barrio, de más de una hectárea de superficie.



PARÁMETROS DEL ÁMBITO

Superficie del ámbito UA		49.672 m²		
Viales	11.334 m ²	Zona	Suelo	18.735 m ²
Zonas verdes	17.125 m ²		Techo	67.458 m ²
Equipamientos	2.478 m ²	Núm. máx. de viviendas	500 uds.	

INDICADORES 2018

Urbanización		
Proyecto	Superficie	Presupuesto
Parque (previsión de inicio de redacción para marzo de 2019)	10.000 m ²	3,5 M€
Gestión de suelo		
Suelo liberado en el 2018		6.025 m²
Clave urbanística	18 (zona de ordenación volumétrica)	507 m ²
	5b (red viaria básica)	222 m ²
	6b (parques y jardines de nueva creación de carácter local)	5.296 m ²
Gasto por expropiaciones al 2018		9.614.605,66 €
Superficie construida pendiente de derribo		3.553 m²
Expedientes administrativos		71 expedients
Realojos	Familias	14 uds.
	Expedientes de derechos de actividades	4 actividades

Actuaciones realizadas a lo largo de 2018

Se ha continuado avanzando en la **fase 1 nueva para la transformación e incorporación de este ámbito en el entorno urbano próximo consolidado**, con lo que se supera el actual carácter residual. En este sentido, se ha completado la expropiación de los últimos 25 edificios del pasaje de Piera, 8 edificios de la calle Taquígraf Serra y 3 de la calle Entença.

Con relación al realojo de los afectados, se está completando el traslado de las familias afectadas al nuevo edificio de vivienda protegida de la calle Entença, 292. Los derribos se llevarán a cabo de acuerdo con los criterios y la formalización del modelo del parque, que prevé mantener algunos edificios originales mediante un proyecto de preservación de la memoria histórica.

En cuanto a la urbanización del ámbito, se ha completado el **proceso participativo para la elaboración del proyecto de urbanización del nuevo parque** (plan de usos).

Estado actual del ámbito

La actuación en la Colònia Castells ha sido modificada por un nuevo diagnóstico de las necesidades vecinales y la voluntad de mejorar la representatividad en las decisiones de la transformación de este ámbito. El orden de la intervención se ha planteado en nuevas fases que pretenden hacer frente a una mejor gestión, en función de las condiciones de las viviendas actuales y de los habitantes por reubicar.

El IMU se está haciendo cargo de la ejecución de la fase 1 nueva, que tiene la finalidad de **reubicar en primer lugar a las familias de las viviendas en condiciones más precarias**; en la fase 2 nueva se atenderá a las familias con viviendas en mejores condiciones. **El potencial de viviendas protegidas para construir en este ámbito está sobre las 400 unidades** (ya se han construido 92), **rodeadas de áreas verdes que respondan a las necesidades de las personas.**

EUROPA- ANGLESOLA

Distrito de les Corts



Europa- Anglesola

Tipo de actuación: Reparcelación por cooperación. Urbanización

Este proyecto de transformación urbana, que incluye parte de las calles Europa, Anglesola, Can Segalar, Joan Gamper y Numància, se inició con la MPMG aprobada definitivamente el 5 de junio de 2001. El Proyecto de reparcelación aprobado el 10 de mayo de 2006 concretó el modelo urbanístico y su desarrollo según la modalidad de cooperación, IMU (Bagur, SA) es la administración actuante.



PARÁMETROS DEL ÁMBITO

Superficie del ámbito	14.753 m²			
Viales	4.699 m ²	Zona	Suelo	2.783 m ²
Zonas verdes	4.523 m ²		Techo (VPO)	17.703 m ² (1.942 m ²)
Equipamientos	2.748 m ²	Núm. máx. de viviendas (VPO)	222 uds. (24 para A.U.)	

INDICADORES 2018

Gestión de suelo			
Suelo liberado		948,07 m²	
	6b (espacio libre)	202,26 m ²	Derribado
	5 (vial)	75,81 m ²	Derribado
Clave urbanística	7b equipamiento	60 m ²	Tapiado
	7b equipamiento	150 m ²	Tapiado
	7b equipamiento	150 m ²	Tapiado (finca catalogada)
	7b equipamiento	60 m ²	Tapiado
	7b equipamiento	250 m ²	Tapiado (finca catalogada)
Realojos	Unidades familiares	7 uds.	

Actuaciones realizadas a lo largo de 2018

A lo largo del año se ha continuado la gestión de los acuerdos para el **traslado de las familias residentes** y las actividades que todavía se mantienen. Se ha trasladado a cinco familias al edificio R3 de realojo, y otras dos a viviendas alternativas, y además se han indemnizado los derechos de ocupación de dos familias y tres locales. Se han derribado dos edificios y se han tapiado tres más. Actualmente quedan por vaciar dos viviendas y un local sin uso.

Se ha presentado a los vecinos y vecinas el proyecto de urbanización del nuevo parque, y se prevé el inicio de las obras durante el segundo trimestre de 2019. También se ha adecuado el proyecto de urbanización del parque previsto entre las calles Doctor Ibáñez, Can Segalar y Numància.

Estado actual del ámbito

Con la construcción del edificio para afectados urbanísticos se han cubierto las necesidades de realojo del ámbito; así mismo, han terminado las promociones privadas más cercanas a la avenida Diagonal y se ha podido poner en servicio un nuevo equipamiento en el lugar donde estaban las antiguas Vidrieres Planells. La ordenación de este ámbito se encuentra en una fase bastante avanzada, a falta de la ejecución de la urbanización del parque central y de alguna promoción de vivienda privada. El Consorcio de Educación de Barcelona tiene previsto, en el primer trimestre de 2019, el inicio de las obras de la nueva escuela entre las calles Joan Gamper, Anglesola y Numància.

VALLCARCA Y ELS PENITENTS

Distrito de Gracia

Vallcarca y els Penitents

Tipo de actuación: Expropiación. Reparcelación por cooperación. Urbanización

El desarrollo de este ámbito se ha visto influido por el surgimiento de nuevos movimientos sociales en el barrio y la voluntad de aplicar nuevos criterios de desarrollo urbanístico.

La gran recesión y la burbuja inmobiliaria hicieron inviable el desarrollo de la MPMG prevista. Tanto el surgimiento de nuevos movimientos sociales de barrio como la voluntad de aplicar nuevos criterios de desarrollo urbanístico han hecho que durante el mandato se hayan terminado solo procesos expropiatorios ya iniciados de oficio o por ministerio de la ley.

Por otra parte, a través de un largo pero **amplio proceso participativo**, con el acuerdo de propietarios privados, **se ha podido aprobar de forma inicial una modificación en la MPMG que sienta las bases de un nuevo modelo de barrio.**

Un barrio que también ha visto nacer una nueva zona de ocio en el entorno del mantenimiento patrimonial de la casa de los Arabescos.



La urbanización de los viales de Can Farigola maximizará la superficie de los parterres drenantes y del arbolado.





PARÁMETROS DEL ÁMBITO

Superficie del ámbito		17.383 m ²		
Viales	7.164 m ²	Zona	Suelo	2.783 m ²
Zonas verdes	1.300 m ²		Techo (VPO)	42.455 m ² (8.214 m ²)
Equipamientos	8.919 m ²	Núm. máx. de viviendas (VPO)		524 (91) uds.

INDICADORES 2018

Urbanización		
Proyecto en redacción	Superficie	Presupuesto
Viales de Can Farigola (previsión de aprobación para julio de 2019)	7.704 m ²	4,7 M€

Gestión de suelo	
Indemnizaciones al 2018	200.080,18 €
Realojos	2 unidades familiares
Entrega de la posesión	4 viviendas
Adquisición de viviendas	4 viviendas

Actuaciones realizadas a lo largo de 2018

Desde el IMU, se ha llevado a cabo la **coordinación del proyecto de modificación de la MPGM** correspondiente a la AA6, UA4 y parcial de la UA3; la MPGM de la UA5 y parcial de la UA3, y los PMU correspondientes a la UA2 y parcial de la UA3.

En cuanto a la gestión de suelo, se ha ejecutado la **expropiación de la AA5 y algunas pequeñas actuaciones por el ministerio de la ley**. Así mismo, se han iniciado los trabajos de **reparcelación de la UA4 y UA5**.

Se ha iniciado la **redacción del proyecto de urbanización de los viales de Can Farigola**, que comprende las calles Farigola y Mare de Déu del Coll. La propuesta consiste en la creación de viales en plataforma única, con el fin de maximizar la superficie destinada a parterres drenantes y a arbolado. También se prevé la reserva de aparcamiento para vehículos de servicios y los destinados a personas con discapacidad.

Estado actual del ámbito

La gestión del ámbito de Vallcarca se ha visto marcada por una nueva modificación del planeamiento general (aprobada inicialmente), que ha contado con una intensa implicación vecinal en todas las fases de la propuesta, y ha aportado 91 viviendas protegidas que se añadirán a las 42 ya finalizadas, y a las 15 que el IMHAB está a punto de comenzar. El debate vecinal ha motivado que las intervenciones no incluidas en la modificación del planeamiento (pequeñas unidades de actuación) tengan que ser coordinadas para poder ir de la mano con el resto del proceso. Aun así, la transformación está muy avanzada, y la urbanización se ha centrado en la ejecución y finalización de las obras del parque urbano situado debajo del puente de Vallcarca (AA4), que había sido el tramo final de la calle Gomís con la avenida de Vallcarca (3.292 m²).

LA TRINITAT NOVA

Distrito de Nou Barris

La Trinitat Nova

Tipo de actuación: Expropiación. Urbanización

El barrio de la Trinitat Nova se encuentra ya en la fase final de su remodelación, que abarca el ámbito entre las calles Platja d'Aro, Tamariu, Aiguablava, Palamós, S'Agaró y Sa Tuna.

El IMU ha intervenido en el barrio de la Trinitat Nova desde 2001, tanto en el ámbito de remodelación correspondiente a la unidad de actuación 3, como en frente entre la calle S'Agaró y la avenida Meridiana (fuera del ámbito). Una vez finalizada la remodelación, todo el barrio tendrá alrededor de 930 viviendas protegidas de nueva construcción, en las unidades de actuación 2 (189 viv.) y 3 (741 viv.), y contará además con más de 78.000 m² urbanizados correspondientes a sistemas.

Este proceso de coordinación y gestión ha conllevado los desalojos, la ejecución de los derribos y la liberación de suelo para la construcción de viviendas de sustitución y para tener a disposición nuevos solares para una futura construcción de viviendas protegidas por parte del IMHAB. Paralelamente, se han realizado las obras de urbanización, que ya se encuentran

en la fase final, que han tenido que hacer frente a los condicionantes del terreno, la configuración de las redes de servicios, la propia construcción de los nuevos edificios, y la necesidad de realojo de los habitantes en el mismo barrio.



Una vez finalizado, todo el barrio tendrá alrededor de 930 viviendas protegidas de nueva construcción, y más de 78.000 m² urbanizados de sistemas.



PARÁMETROS DEL PERI DE L'U3

Superficie total PERI U3		63.834 m ²	Superficie del ámbito de urbanización		78.606 m ²
Viales		20.927 m ²	Obras de urbanización		
Zonas verdes		14.144 m ²	Ejecutadas		61.126 m ²
Equipamientos		943 m ²	Coste		15.500.000 €
Zona	Suelo	27.820 m ²	Pendientes		17.480 m ²
	Techo	70.110 m ²	Presupuesto estimado		6.000.000 €
Núm. de viviendas protegidas		741 uds. ⁽¹⁾			

(1) Añadiendo las viviendas ya construidas de la U2, el barrio contará con unos 930 VPO

INDICADORES 2018

Urbanización		
Obra ejecutada	Superficie	Coste
Interior de isla entre las calles de Palamós, Tamariu, Aiguablava y los edificios D y E	2.250 m ²	371.611,82 €
Proyecto	Superficie	Presupuesto
Zona verde central (Pte. licitación conjuntamente con el tramo central de la c. Palamós y muro del edificio de VPO incluidos en el presupuesto)	8.641,89 m ²	3,00M €

Derribos		
Ejecutados	Volumen	Coste
Calle de Platja d'Aro, 8-10		39.686,49 €
Calle de Llosa, 3-5	17.350 m ³	226.541,64 €
Calle de Llosa, 8-14		129.508,86 €

Gestión de suelo	
Indemnizaciones con cargo 2018	405.670,43 €
Adquisiciones	12 viviendas
Otras indemnizaciones	1 actividad (horno de pan)
Realojos (a la promoción bloc D, vulnerables incluidos)	16 unidades familiares realojadas
Entrega de la posesión	13 viviendas



PRINCIPALES ACTUACIONES
LA TRINITAT NOVA



Actuaciones realizadas a lo largo de 2018

Con el pago de las indemnizaciones y el realojo de las familias, se ha conseguido la entrega de la posesión de la mayoría de las viviendas. Todo ello ha permitido ejecutar **los derribos de los edificios de la calle de la Llosa 3, 5, 8 y Platja d'Aro, 8-10.**

Una vez realizados los derribos de las últimas viviendas, se liberará el suelo para las nuevas parcelas, una de las cuales **permitirá la construcción de 83 viviendas (bloque H)** por parte del IMHAB y posibilitará, en un futuro, urbanizar la zona verde central del nuevo barrio, así como finalizar el tramo central de la calle Palamós, dando continuidad a la sección del nuevo vial por el que pasan las vías del transporte público.

Se ha **hecho la recepción de las obras de urbanización** del interior de manzana entre las calles Palamós, Tamariu, Aiguablava y los edificios D y E.

El **proyecto de urbanización de la zona verde central ha sido aprobado definitivamente.** La nueva urbanización, en concordancia con los criterios seguidos en el resto del barrio, da acceso adaptado tanto a las viviendas protegidas construidas como a las pendientes: así también aprovechará las aguas pluviales del espacio urbanizado y de las cubiertas de las viviendas. Este planeamiento mejora las condiciones de los espacios verdes, lo que hace más efectiva la lucha contra el cambio climático.

Estado actual del ámbito

La gestión de los expedientes de expropiación, el derribo de las construcciones existentes y la construcción de las nuevas promociones de viviendas ha sido un trabajo complejo. A pesar de que queda una parte por realizar, este barrio ya ofrece una imagen totalmente renovada. **Además de la urbanización ya ejecutada (38.000 m²) con criterios medioambientales y de sostenibilidad, el sector cuenta con una gran extensión de suelo preparada y disponible para la construcción de las promociones de vivienda de la última fase,** por parte del IMHAB. El barrio contará con unas 930 nuevas viviendas protegidas, de las cuales 547 ya están finalizadas (promovidas por el INCASÒL) y han cubierto la necesidad de realojo del propio barrio; el resto de las viviendas, unas 350, serán impulsadas por el IMHAB. Se está trabajando en la redacción de los proyectos de los tramos de las calles y pequeños espacios, en los interiores de manzana generados que quedan aún por urbanizar.

TRES TURONS

Distritos de Gràcia y Horta-Guinardó



Tres Turons

Tipo de actuación: Expropiación

Con la ejecución de la fase 0 de Tres Turons se da trámite al procedimiento de desalojo administrativo de un conjunto de fincas que ya eran de titularidad municipal, en virtud de acta de expropiación o escritura pública de compraventa, atendiendo a su calificación urbanística de parques y jardines urbanos (clave 6a) por la Modificación del Plan general metropolitano en el ámbito de los Tres Turons, aprobada definitivamente el 15 de noviembre de 2010, y de cuya posesión no se dispone por encontrarse ocupadas.

El planeamiento, por tanto, prevé que se proceda al derribo de las construcciones situadas en la propiedad municipal afectadas de zona verde pública, una vez efectuadas las indemnizaciones, y si procede, facilitando previamente una vivienda de sustitución a los ocupantes; todo ello de acuerdo con los requisitos y siguiendo el procedimiento y las garantías fijadas en la legislación vigente.

Las fincas incluidas en la fase 0 son las situadas en las calles Marsans i Rof, 15-19; Santuari, 80-82, y Mühlberg, 5-15 y 25-35.



INDICADORES 2018

Gestión de suelo	
Indemnizaciones con cargo 2018	11.281,12 €
Superficie total del ámbito	4.310 m ²
Expedientes administrativos (dado que dos de las construcciones están desocupadas)	12 expedientes
Realojos (a la promoción de la av. del Estatut de Catalunya, 5)	3 familias

Actuaciones realizadas a lo largo de 2018

La ejecución de la fase 0 de Tres Turons en 2018 ha implicado **indemnizar a algunos ocupantes de estas fincas y reubicar a aquellos que tenían derecho a realojo** en la promoción de vivienda pública en régimen de alquiler social situada en la avenida del Estatut de Catalunya, 5, e inhabilitar las construcciones, cuya **posesión se ha entregado al Ayuntamiento hasta su derribo definitivo.**



Estado actual del ámbito

La fase 0 de Tres Turons se caracteriza por ser un conglomerado de ámbitos discontinuos repartidos entre los Tres Turons, localizados en los distritos de Gràcia y de Horta-Guinardó. Las actuaciones se han centrado especialmente en el distrito de Horta-Guinardó, con el objetivo de liberar suelo para destinarlo posteriormente a sistemas urbanísticos o a promoción de viviendas para afectados. Actualmente se cuenta con expedientes iniciados en fase de ejecución, especialmente en las calles Marsans i Rof, Santuari y Mühlberg.

EL BON PASTOR

Distrito de Sant Andreu



El Bon Pastor

Tipo de actuación: Reparcelación por cooperación (IMHAB) y urbanización (IMU)

La remodelación del barrio de Bon Pastor tiene como objetivo sustituir las antiguas casas de planta baja, construidas en el año 1929, por nuevas promociones de vivienda protegida (IMHAB), lo que al mismo tiempo mejorará el espacio urbano y los servicios de este ámbito situado entre el río Besòs y las calles Mollerussa, Sèquia Madriguera y Sant Adrià.

El IMU ejecuta la urbanización del ámbito de los nuevos edificios de vivienda construidos por el IMHAB.



PARÁMETROS DEL ÁMBITO

Superficie del ámbito		184.056 m ²		
Viales	76.417 m ²	Zona	Suelo	50.049 m ²
Zonas verdes	23.752 m ²		Techo (VPO)	164.306 m ² (106.815 m ²)
Equipamientos	33.838 m ²	Potencial de VPO		900 uds.

Superficie del ámbito de urbanización		98.000 m ²		
Obras de urbanización	Ejecutadas	50.000 m ²	Pendientes	38.000 m ²
	Coste	17.500.000 €	Presupuesto estimado	13.300.000 €

El IMU se ha encargado de la urbanización de este ámbito, que incluye la renovación completa de la red de servicios (media tensión, nuevos colectores, telecomunicaciones), la extensión de la red de recogida neumática a todo el barrio y la iluminación con tecnología LED, así como los de adaptación de las pendientes, en seguimiento de la normativa de accesibilidad pendiente.

En las últimas fases de la urbanización se han ido incorporando nuevos criterios vinculados a la introducción del verde en la ciudad y el aprovechamiento del agua de lluvia con objetivo de combatir la isla de calor.

Así, se ha podido observar el aumento de la superficie permeable con la aparición de grandes superficies enjardinadas

con vegetación arbustiva y distintas especies de arbolado. Por otro lado, se ha incorporado a la urbanización el sistema de drenaje sostenible, consistente en la infiltración de las aguas pluviales, de las cubiertas de los edificios y de la propia urbanización en el freático, dado que el subsuelo del barrio tiene las condiciones óptimas para esta función al tratarse de las arenas del delta del río Besòs.





SANT ANDREU SAGRERA

Distritos de Sant Andreu y Sant Martí

Sant Andreu Sagrera

Tipo de actuación: Reparcelación por compensación y cooperación; gestión directa (SMU). Urbanización

Este macroproyecto abarca también los siguientes subámbitos: la **estación de la Sagrera**, **ámbitos de entornos Sagrera**, **Renfe-Colorantes**, **Casernes de Sant Andreu**, **ampliación centro comercial de La Maquinista**, y **sector Prim**. La operación global es una labor compleja que implica a tres administraciones (estatal, autonómica y local).

El ámbito de la Sagrera, de 164 hectáreas, incluye los antiguos suelos ferroviarios y las áreas adyacentes, cuya transformación urbanística es una parte nuclear de la actuación global, junto con las infraestructuras y la creación de nuevos espacios verdes que se materializará con la construcción de un parque lineal sobre las infraestructuras enterradas.



El IMU interviene en la ejecución de la gestión de suelo de las actuaciones a llevar a cabo con Barcelona Sagrera Alta Velocitat.

PARÁMETROS DEL ÁMBITO

Superficie Entornos Sagrera PAU 1		57.615 m ²
Viales		19.340 m ²
Zonas verdes		8.984 m ²
Equipamientos		11.787 m ²
Zona	Suelo	17.414 m ²
	Techo (VPO)	47.459 m ² (16.083 m ²)
Núm. máx. viviendas (VPO)		484 (201) uds.

Superficie Colorantes PAU 1 sub-ámbito 2		76.873 m ²
Viales		23.398 m ²
Zonas verdes		35.449 m ²
Equipamiento existente		42 m ²
Reserva sistemas		1.228 m ²
Uso ferroviario		4.569 m ²
Zona	Suelo	12.187 m ²
	Techo (VPO)	76.870 m ² (20.755 m ²)
Núm. máx. viviendas (VPO)		864 (259) uds.

Superficie Casernes (SMU; PAU1 y PAU2)		109.957 m ²
Viales		12.814 m ²
Zonas verdes		41.761 m ²
Equipament existent		27.960 m ²
Vivienda dotacional		4.640 m ²
Zona	Suelo	22.782 m ²
	Techo (VPO)	130.603 m ² (65.352 m ²)
Núm. máx. viviendas (VPO)		1.632 (800) uds.
Núm. de viviendas dotacionales		380 uds.



PRINCIPALES ACTUACIONES
SANT ANDREU SAGRERA



INDICADORES 2018

PAU 1 de entornos Sagrera

Gestión de suelo	
Suelos liberados	1.959 m ²
Clave urbanística	7b/ 5 (equipamiento y vial)
Derribos	Ejecutados

Colorantes, PAU 1 - subámbito 2

Gestión de suelo	
Suelos liberados	153 m ²
Clave urbanística	6b (espacio libre)
Indemnización pagada	196.440,12 €
Derribos	Ejecutados

Urbanización del parque Antoni Santiburcio

Urbanización		
Obra ejecutada	Superficie	Coste
Parque de Antoni Santiburcio	11.400 m ²	2,83 M€

Actuaciones realizadas a lo largo de 2018

En 2018 ADIF ha continuado con las obras que ejecuta: la losa de fondo, el ámbito de accesos a la estación y el colector de Prim. También se ha cerrado el proyecto básico de la futura estación de la Sagrera.

En lo que respecta a los ámbitos del desarrollo urbanístico, la situación es la siguiente:

- **PAU 1 de entornos Sagrera:** redactado y tramitado el proyecto de urbanización, fase A por parte de BSAV.
- **Colorantes, PAU 1 - subámbito 2:** se ha inscrito en el Registro de la Propiedad el Proyecto de reparcelación y se ha puesto en marcha el de urbanización por parte de BSAV.
- **Casernes de Sant Andreu:** durante 2018 se ha inscrito en el Registro de la Propiedad el Proyecto de reparcelación del PAU 2 (Consortio de la Zona Franca). El IMU concluyó en verano las obras del parque de Antoni Santiburcio y ya ha redactado el proyecto ejecutivo para urbanizar dos nuevos espacios libres: la zona de juegos infantiles y la rambla de los equipamientos. Esta actuación proseguirá en 2019 con la ejecución de las obras. Por otro lado, el CZF continúa con la construcción del bloque para personas realojadas.

La **urbanización del parque Antoni Santiburcio** configura la gran zona verde central de las Casernes de Sant Andreu, entre la calle Gran de Sant Andreu y los edificios con fachada a la calle Torras i Bages. Propone una gran fuente y zonas verdes de estancia, y define el límite con la calle Gran de Sant Andreu mediante un talud verde y un recorrido para peatones que llega hasta la parte alta del vial,

configurándose como un mirador sobre el parque y la calle.

- **Sector PRIM:** se ha aprobado inicialmente la Modificación del Plan general metropolitano para este ámbito.

Por último, en este ámbito global, el Ayuntamiento ha rescatado seis parcelas destinadas a vivienda pública de régimen general: una en los entornos Sagrera, dos en Colorantes y tres en Casernes de Sant Andreu.

Estado actual del ámbito de las Casernes de Sant Andreu

Casernes de Sant Andreu cuenta con un potencial para la construcción de más de 1.100 viviendas de protección (262 ya finalizadas). La gestión del suelo ha permitido transmitir a los titulares más de 11 solares condicionados por diversos convenios mediante los cuales el Ayuntamiento podrá disfrutar de 7 (para unas 600 viviendas). Adicionalmente a las obras del parque de Antoni Santiburcio, y para poder dotar de los servicios básicos que permitan la ejecución de las promociones en los solares disponibles, **se ha iniciado el proyecto Rambla de equipamientos, que se añade a la fase 1 de la red de infraestructuras para la recogida neumática de residuos urbanos (RPRSU), ya finalizada.**



RESIDÈNCIA- LANZAROTE

Distrito de Sant Andreu

Residència-Lanzarote

Tipo de actuación: Reparcelación por cooperación. Urbanización

El IMU interviene en el ámbito del Plan especial de reforma interior de las zonas de remodelación en el entorno de las calles Lanzarote y Residència desde el año 2005, con el objetivo de finalizar la gestión de suelo y urbanizar los espacios libres y viales del ámbito.

La urbanización parte de la voluntad de pacificar las calles a un solo nivel y de aportar los máximos elementos vegetales, aumentando las zonas verdes drenantes y arbóreas tanto en las calles como en las plazas. De este modo se combate el efecto de isla de calor al interponer, entre pavimentos y fachadas, el elemento vegetal que contribuye a mejorar los niveles de CO2 del entorno, actuando como parasol y filtro de la contaminación ambiental y acústica.



La urbanización, sin superficies asfaltadas, ha permitido una isla pacificada llena de vegetación.





PARÁMETROS DEL ÁMBITO

Superficie PAU		19.711 m ²		
Viales	7.877 m ²	Zona	Suelo	6.246 m ²
Zonas verdes	3.445 m ²		Techo (VPO)	23.653 m ²
Equipamientos	2.143 m ²	Núm. máx. viviendas (VPO)	222 uds. (56 VPO para A.U.)	

INDICADORES 2018

Urbanización	Superficie	Cost
Obras finalizadas en el ámbito	11.400 m ²	3.000.000 €

Derribos	Volumen
Centro Castellano Leonés	11.100 m ³

Gestión de suelo	
Posesión de la finca 'Centre Castellano Leonés' (09/07/2018)	977,09 m ² (sòl) derribado
	1.232 m ² (suelo)
Entrega de la posesión, fincas resultantes 3b y 4a (adjudicadas a 2 particulares)	3.655 m ² (techo viv. libre)
	370,50 m ² (techo VPO)
	1.002 m ² (techo terciario)
Liberado el suelo de la finca FR-ZV1 (adjudicada al Ayuntamiento)	1.838 m ² (suelo espacio libre – zona verde)

Actuaciones realizadas a lo largo de 2018

Se obtuvo la **posesión de la finca ocupada por el Centro Castellano Leonés**, lo que ha permitido ejecutar el derribo del edificio que ocupaba esta entidad.

Se entregó la posesión, a los privados, de dos fincas resultantes destinadas mayoritariamente a vivienda, y quedó totalmente liberado el suelo de la finca resultante adjudicada al Ayuntamiento de Barcelona, destinada a espacio libre-zona verde.

Una vez **finalizado el proceso de gestión de suelo**, se ha ejecutado la urbanización de las calles Lanzarote, Residència, Eiximenis y Valentí Iglesias, así como la zona verde resultante.

Con la **urbanización a un solo nivel y con la plantación de la máxima vegetación** se ha conseguido una manzana pacificada de tráfico local para vecinos y servicios, que cuenta con pavimento extensivo en toda la superficie a base de adoquines (lo que evita las superficies asfaltadas), apta tanto para la circulación de peatones como para la ocasional de vehículos.

Estado actual del ámbito

La transformación de este ámbito se ha completado con la finalización de las obras de urbanización de las calles y de los espacios libres alrededor de los solares. Todos los solares ya han sido traspasados a sus titulares, y 5 de los 7 destinados a vivienda están a la espera de iniciar las obras. Las promociones de vivienda tienen la obligación de destinar un 20 % del techo residencial a vivienda protegida (se prevé un total de 57 viviendas protegidas).





LA TRINITAT VELLA

Distrito de Sant Andreu

La Trinitat Vella

Tipo de actuación: Reparcelación por compensación. Expropiación. Urbanización

Este ámbito de transformación comprende, entre otros, los terrenos de la actual prisión de Trinitat Vella. Limita con la plana de Vallbona coincidiendo con la calle del Torrent de Perera; Vicenç Montal incluyendo la plazoleta que hace esquina con la calle Mossèn Epifani Lorda, el último tramo de la calle Pare Pérez del Pulgar; las fachadas posteriores de la manzana comprendida entre las calles Ausona, Foradada y Mare de Déu de Lorda; la calle Pare Manjón; la medianera entre las calles Pare Pérez del Pulgar y Torrent de Perera; el vial previsto por el PGM (aún no ejecutado), que da continuidad a la carretera de Ribes, y por último, la ronda del Litoral.

El Ayuntamiento firmó con la Generalitat de Catalunya un convenio de prisiones que tiene como objetivos activar la transformación urbanística y que el Ayuntamiento adquiera, para construir viviendas, las parcelas resultantes adjudicadas a la Generalitat.

Se trata de un crecimiento principalmente residencial con una alta incidencia en la vivienda de protección. Se reserva el suelo suficiente para equipamientos y espacios libres para poder garantizar que el desarrollo de la propuesta produzca una basculación del barrio hacia este nuevo polo, y de esta forma se supere la situación marginal y degradada en la que se encuentra actualmente este sector. El IMU tendrá un papel activo en la transformación urbanística, que se iniciará de acuerdo con la secuencia de desarrollo recogida en el convenio de la Generalitat.

La reurbanización modificará los servicios viarios para garantizar una buena accesibilidad, dando continuidad a la trama de calles del barrio, al salvar la topografía de la colina en la que actualmente queda una parte del recinto penitenciario.

Para mejorar las condiciones de accesibilidad de personas y bicicletas, cada vez más exigentes, ha sido necesaria la redacción de un planeamiento derivado que ajusta las rasantes de los viales y espacios libres; limitando al mínimo la necesidad de instalar escaleras mecánicas y elementos no accesibles. Este Plan de mejora urbana (PMU) para el ajuste de las rasantes fue aprobado inicialmente en diciembre de 2018.



Transformación en un barrio residencial con vivienda principalmente protegida, equipamientos y espacios libres.



PARÁMETROS DEL ÁMBITO

Superficie del ámbito		56.665 m²
Viales		14.388 m ²
Zonas verdes		22.479 m ²
Equipament existent		3.879 m ²
Vivienda dotacional		620 m ²
Zona	Suelo	15.299 m ²
	Techo (VPO)	30.160 m ²
Núm. máx. viviendas (VPO)		452 (407) uds.
Núm. viviendas dotacionales		36 uds.

INDICADORES 2018

Urbanización	Superficie
Redacción del proyecto de urbanización del ámbito de la prisión ⁽¹⁾	48.109 m ²

⁽¹⁾ Previsión de aprobación: finales de 2019

Actuaciones realizadas a lo largo de 2018

Desde el IMU se ha trabajado en el proyecto de urbanización de todo el ámbito, y para mejorar la accesibilidad, bastante complicada debido a la topografía del terreno, se ha tramitado paralelamente un Plan de mejora urbana que adapta las cotas de los nuevos viales y futuros edificios. Este plan fue aprobado inicialmente a finales de 2018.

También se ha iniciado desde el IMU una actuación de regeneración urbana en los tejidos que se mantienen.

Estado actual del ámbito

Esta actuación implica a diversas administraciones, dentro del marco de los convenios urbanísticos para la remodelación del barrio de Trinitat Vella y el traslado de la prisión. Se determinan varios métodos de gestión en función de si se incorporan suelos de la prisión (reparcelación), o si se trata

de los antiguos bloques de viviendas del IMHAB (expropiación). Actualmente se han podido transmitir los solares edificables incluidos dentro de la reparcelación a sus titulares adjudicatarios, y se han podido derribar parcialmente parte de las construcciones existentes. La transformación de esta zona se completará con el traslado y derribo total de la prisión de la Trinitat Vella, previsto para el año 2021, que liberará espacio para los nuevos equipamientos y usos. La ejecución de las obras de urbanización de la primera fase ha implicado la redacción y aprobación de un nuevo instrumento de planeamiento (actualmente en aprobación inicial) con vistas a solucionar problemas de alineaciones y rasantes de las nuevas edificaciones. En cuanto a las promociones de vivienda, el IMHAB tiene previsto iniciar la construcción, a finales de 2019, de los primeros edificios de vivienda protegida destinados a garantizar una vivienda digna a los vecinos y vecinas que viven en edificios precarios sin las condiciones básicas de habitabilidad.

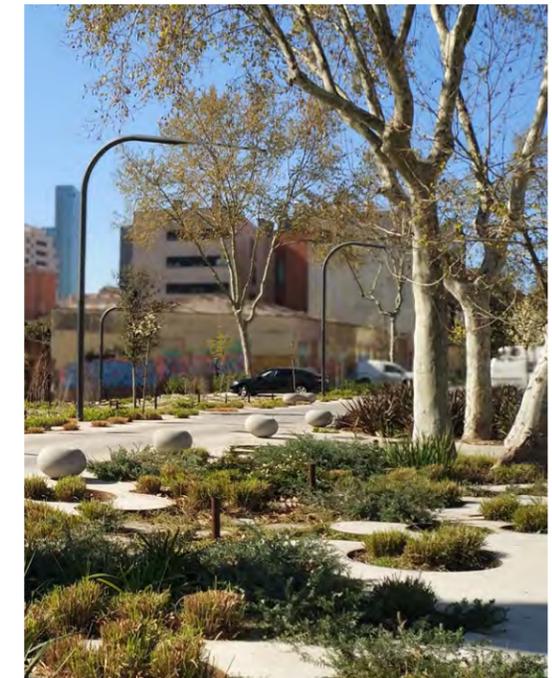


Ámbito 22@

Tipo de actuación: Plan especial de infraestructuras

Este ámbito de transformación urbanística abarca una superficie equivalente a 115 manzanas de L'Eixample.

La transformación se desarrolla generalmente mediante planes de mejora urbana (mayoritariamente de iniciativa privada) y proyectos de reparcelación por compensación, cuyo seguimiento se realiza en el IMU desde la Dirección de Gestión Urbanística, la cual también ejecuta algunas reparcelaciones puntuales en la modalidad de cooperación. Al mismo tiempo, el IMU se encarga, desde la Dirección de Proyectos y Obras, de ejecutar los viales según las directrices del Plan especial de infraestructuras (PEI 22@). Por último, desde la Dirección de Servicios de Coordinación se realiza un seguimiento transversal, compaginando tanto a los agentes internos implicados en el desarrollo (infraestructuras, proyectos de urbanización y licencias) como a los operadores privados. También se atienden y se canalizan todas aquellas iniciativas encaminadas a la transformación urbanística.





Actuaciones realizadas a lo largo de 2018

EN LO REFERENTE A PROYECTOS Y OBRAS:

OBRAS FINALIZADAS:

- **Calle Bolívia** entre las calles Fluvià y Selva de Mar.

Dentro del esquema de supermanzanas, se trata de un vial interior de manzana, que según los criterios y las nuevas directrices de intervención en el espacio público, debe ser el soporte de una mayor naturalización, con la maximización de la superficie provista de vegetación, que lo drene todo. Se permite únicamente la circulación de vehículos de servicios y de tráfico local.

Superficie: 9.712 m²

Coste de las obras: 3.100.000 €

- **Calle Marroc** entre las calles Josep Pla y Puigcerdà.

Esta obra, junto con los tramos ejecutados anteriormente (entre las calles Selva de Mar y Agricultura), completa los viales que estaban pendientes de ejecución, al encontrarse dentro de ámbitos privados. Marroc-Tànger-Alí Bei es uno de los ejes de conectividad del PEI 22@ que enlaza el barrio con el centro de la ciudad.

La urbanización permite el desarrollo de promociones a ambos lados de la calle, en solares que además de adquirir esta condición al dotarlos de infraestructuras y accesos.

Superficie: 3.600 m²

Coste: 1.400.000 €

- **Camí de Ca l'Isidret**

Se trata de un pequeño pasaje que conecta la calle Perú con Pere IV, y da acceso al nuevo edificio del IMHAB y a la residencia para personas mayores del local de la planta baja.

Superficie: 910 m²

Coste de las obras: 151.000 €

OBRAS EN CURSO:

- **Can Alier**, à ámbito entre las calles Fluvià y Provençals, Pere IV y Veneçuela.

La urbanización consiste en la construcción del primer tramo del parque lineal de las calles Cristóbal de Moura como eje pacificado, según el plan de movilidad del 22@ con un ancho que llega casi a los 40 metros entre fachadas. La urbanización incluye los tramos de las calles Fluvià y Provençals entre las de Pere IV y Veneçuela; tramos que se plantean pacificados, creando un gran espacio ajardinado que rodea el equipamiento de Can Alier y las promociones del ámbito, al situarse en el centro de una de las supermanzanas del 22@.

El jardín lineal, a lo largo de la calle Cristóbal de Moura, enlazará el parque del Centre del Poblenou con la rambla Prim y el parque del Besòs, creando un nuevo eje de la red verde.

Superficie: 21.000 m²

Presupuesto adjudicado de las obras: 4.600.000 € (incluye Districlima)

- **Zona verde plaza de Dolors Piera** / plaza de Isabel Vila.

El interior de la manzana está configurado por dos plazas, una a cada lado del edificio que actualmente construye el IMHAB en el centro del ámbito. La zona verde propuesta, que cuenta con abundante vegetación, se ha configurado según los criterios de máxima naturalización y fomento de la biodiversidad. Se trata de un jardín interior, con los diferentes usos que la participación ciudadana ha propuesto, como huertos urbanos, juegos para personas mayores, pérgolas...

Superficie: 8.273 m²

Coste de las obras: 1.800.000 €

PROYECTOS APROBADOS:

- **Ca l'Aranyó**, interior de manzana entre la central de Districlima en la calle Tànger, las calles de Roc Boronat y Ciutat de Granada, y las edificaciones con fachada a la avenida Diagonal.

La idea del parque es aportar un bosque verde a la ciudad. Está distribuido según la ordenación de dos elementos básicos: por un lado, las grandes jardineras-bancos que contienen las plantaciones, y por el otro, unos caminos de adoquín para circular. Estos dos elementos se unen mediante áreas blandas de arenisca. Una gran plaza en el centro proporciona entidad y organiza el espacio verde. Los caminos facilitan acceso rodado al servicio de mantenimiento del parque. En el seguimiento del planeamiento se propone la continuidad de pendientes haciendo recorridos adaptados desde la avenida Diagonal hasta la calle Tànger.

Superficie: 10.936,58 m²

Presupuesto estimado: 2.777.889,41 €

- **Calle Marroc** entre las calles Agricultura y Josep Pla.

Este tramo enlaza los ejecutados anteriormente en la calle Marroc, y permite dar continuidad al eje Marroc-Tànger-Alí Bei, que llega hasta la ronda de Sant Pere, en L'Eixample, enlazando el Poblenou con el centro de la ciudad. El ancho de la calzada está pensado para un carril de autobús y tres de circulación; uno de estos últimos se puede sustituir por un carril bici unidireccional de acuerdo con los últimos

criterios de movilidad. El agua de lluvia de las aceras, de 4,60 m de ancho, se recoge en un alcorque lineal que enlaza el arbolado de alineación. La finalización de este tramo de la calle permitirá poner en funcionamiento, en su trazado definitivo, las nuevas líneas de autobús de la red octogonal, y al mismo tiempo dotará de servicios y accesos a las promociones que se desarrollen en cada fachada de la calle.

Superficie: 4.593 m²

Presupuesto estimado: 2.022.188,77 €

PROYECTOS EN REDACCIÓN:

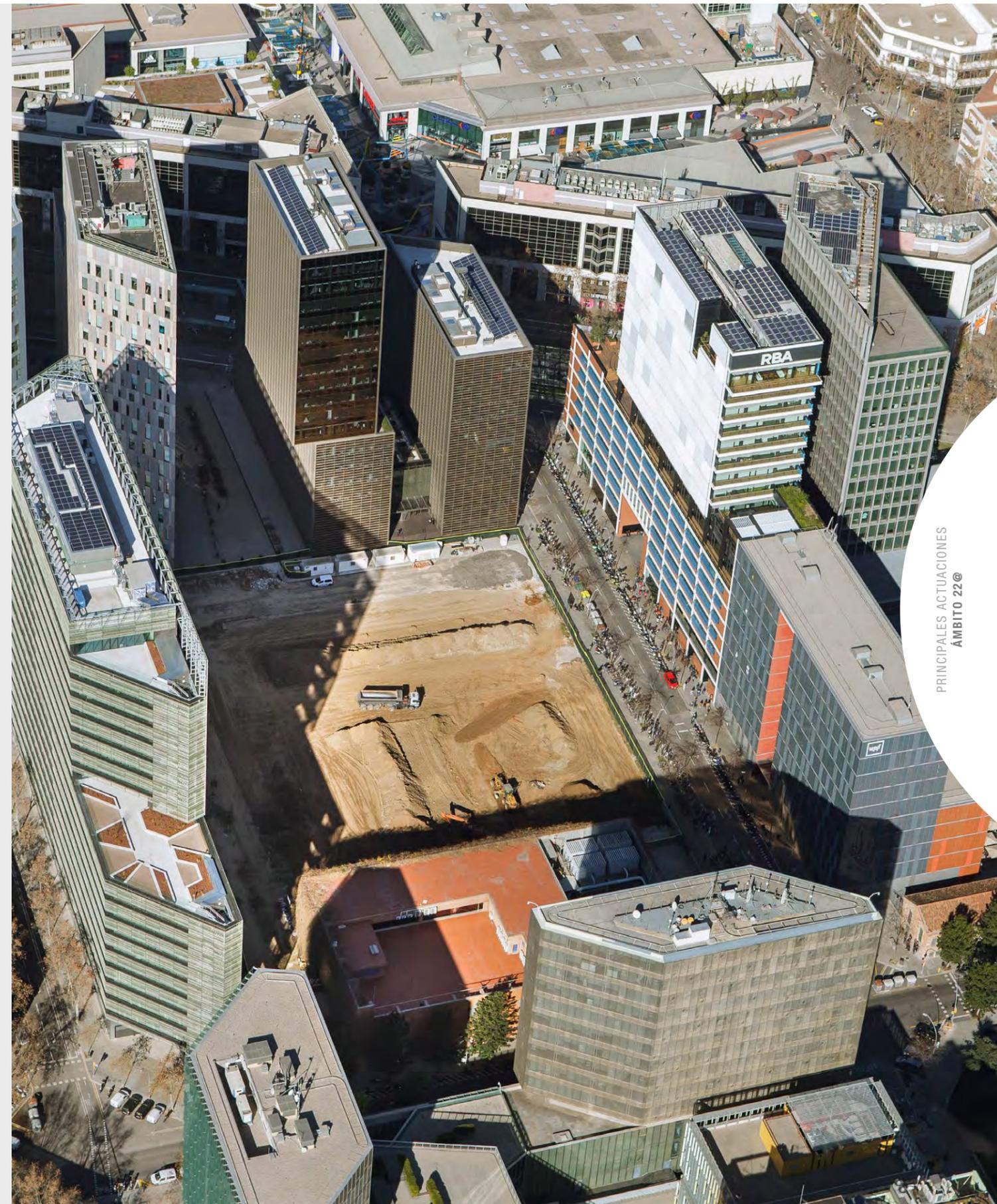
- **Calle Tànger**, entre Pamplona y Àvila, Àlaba y Àvila entre Bolívia y Sancho de Àvila.

El proyecto complementará, según convenio, la urbanización del PAU 1 de Glòries Meridiana sur, e incluye la calle Tànger y tramos de las calles Pamplona, Àlaba y Àvila entre las calles Bolívia y Tànger. Dará continuidad a las rasantes del entorno y a las infraestructuras del PEI 22@. Se trata de un eje de conectividad del PEI 22@ que enlazará los tramos ejecutados y en curso de la calle Marroc, al otro lado de la avenida Diagonal.

Superficie: 17.900 m²

Presupuesto estimado: 7.500.000 €

Pendiente de obtención ITP para aprobación





INDICADORES 2018

Urbanización				
Estado	Viales	Zonas Verdes	Superficie total	Coste/ presupuesto
Obras finalizadas	10.622 m ²	3.600 m ²	14.222 m ²	4.651.000 €
Obras en ejecución	21.000 m ²	8.273 m ²	29.273 m ²	6.400.000 €
Proyectos aprobados	4.593 m ²	10.937 m ²	15.530 m ²	4.800.078 €
Proyectos en redacción	43.900 m ²	20.000 m ²	63.900 m ²	25.550.000 €

Reparcelaciones						
Aprobadas definitivamente	Superficie total (suelo)	Suelo 7@	Suelo 6b	Suelo 5	Suelo zona	Techo zona (VPO)
Total	46.764 m ²	5.023 m ²	4.107 m ²	3.838,09 m ²	33.795,45 m ²	133.485,43 m ² (12.832,56 m ²)

- **Calle Almogàvers**, entre Pamplona y Joan d'Àustria, y **calle de Zamora** entre Pere IV y Almogàvers.

El tramo de la calle Almogàvers entre Joan d'Àustria y Pamplona será el último pendiente de dotación de infraestructuras de 22@. Tanto en la calle Almogàvers como en la calle Zamora se incluirá la red de recogida neumática que conectará la futura central de Ponent (situada en la calle Zamora) con la red ejecutada en el sector Ponent del 22@, que necesita la ejecución del tramo proyectado para poder entrar en funcionamiento.

Superficie: 10.000 m²

Presupuesto estimado: 5.950.000 €

Pendiente de obtención ITP para aprobación

- **Calle Selva de Mar**, entre Perú y Pere IV.

Comprende el tramo de la calle Selva de Mar entre las calles Perú y Pere IV, con el que acabarán las urbanizaciones alrededor de los ámbitos de Acciona y de La Escocesa. Es un eje de conectividad vertical del PEI 22@.

Superficie: 16.000 m²

Presupuesto estimado: 7.600.000 €

- **Can Ricart**

Comprende el espacio interior entre las calles Bilbao, Espronceda, Perú y Marroc. Son ejes y espacios pacificados según el plan de movilidad de 22@ que, junto con el desarrollo urbanístico de Farggi, configurarán una gran pieza verde atravesada por la calle Bolívia.

Superficie: 20.000 m²

Presupuesto estimado: 4.500.000 €
(infraestructuras ejecutadas)

EN LO REFERENTE A LA GESTIÓN URBANÍSTICA:

Han entrado a trámite cuatro proyectos de reparcelación y se han aprobado definitivamente otros cuatro. El suelo reparcelado (con aprobación definitiva) durante 2018 ha sido de 46.764 m², de los cuales 5.023 m² corresponden a suelo de equipamiento, 4.107 m² a zonas verdes y 3.838 m² a viales. Estos ámbitos reparcelados representan un techo de 133.485 m², de los cuales 12.833 m² están destinados a vivienda pública protegida.

GLÒRIES

Districtos de l'Eixample y Sant Martí



PARÁMETROS DEL ÁMBITO

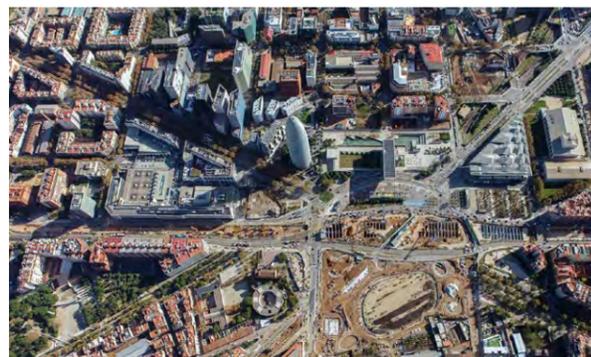
Superficie ámbito Glòries				201.174 m ²
Viales	48.295 m ²	Zona	Suelo	13.945 m ²
Zonas verdes	121.149 m ²		Techo (VPO)	90.000 m ² (40.500 m ²)
Equipamientos	17.785 m ²	Núm. máx. de viviendas (VPO)		1.012 (506) uds.

Superficie UA1 Glòries Meridiana Sud PAU1				38.658 m ²
Viales	3.414 m ²	Zona	Suelo	12.550 m ²
Zonas verdes	22.562 m ²		Techo (VPO)	65.319 m ² (19.587 m ²)
Equipamientos	132 m ²	Núm. máx. de viviendas (VPO)		816 (245) uds.

Glòries

Tipo de actuación: Gestión directa. Proyecto de mejora urbana

Nueva ordenación del ámbito alrededor de un gran parque, proyectado como resultado de un concurso internacional. Incluye también el ámbito de Glòries-Meridiana sur. En conjunto, es una operación compleja que genera nuevas infraestructuras (túneles), un intercambiador intermodal de transporte público y la creación de nuevas zonas verdes, y que incrementa el parque de vivienda, una parte importante del cual es de titularidad pública.



Actuaciones realizadas a lo largo de 2018

Durante 2018 se ha avanzado en las obras de infraestructuras y de urbanización del parque. En lo que se refiere al IMU, **se ha redactado el proyecto de urbanización de una parte del PAU 1 de Glòries-Meridiana sur**, de acuerdo con un convenio vigente, y se ha **comenzado a estudiar la gestión urbanística del PMU del sector privado que afecta al ámbito norte de la plaza**. La coordinación de toda esta actuación se lleva también desde el IMU.

Estado actual del ámbito

Se encuentran en construcción los túneles y el ámbito de la Clariana del parque. Ha entrado en servicio la *escola bressol* de la calle Cartagena y se ha redactado el PMU del sector privado. Está aprobado el planeamiento de la pieza pública de vivienda, entre la Gran Vía y la calle Casp, para las que se han solicitado las licencias de obra. En lo que se refiere a Glòries Meridiana sur, se ha redactado el proyecto de urbanización de las calles Tànger y Àlaba dentro del ámbito del PAU 1.

04

Otras actuaciones

El Polvorí

Distrito de Sants-Montjuïc

Tipo de actuación: Urbanización

Durante 2018 se ha realizado la urbanización que quedaba pendiente del barrio del Polvorí. Con la finalización de la urbanización ejecutada, se termina con la remodelación de los espacios libres del barrio. Las últimas parcelas edificables del barrio han obtenido la condición de solar, una vez que se las ha dotado de accesos y servicios.



INDICADORES 2018

Urbanización		
Obra ejecutada	Superficie	Coste
Urbanización ámbito UA5	2.860 m ²	890.000 €



Hostafrancs

Distrito de Sants-Montjuïc

Tipo de actuación: Urbanización

Se ha iniciado la **apertura de la calle Diputació**, que se ha tenido que coordinar con las obras de las edificaciones frente al vial. El proyecto se plantea con una configuración de semiplataforma (una sola acera del lado del hotel para ordenar un previsible cordón de servicios), y el resto como plataforma única delante del espacio reservado a equipamiento, con lo que se consigue, al pie de este, un espacio-plaza. Observando el entorno de este nuevo vial, se puede apreciar su vinculación a un recorrido pacificante que une la zona del Mercado de Hostafrancs, los jardines de Ramon Aramon i Serra (recientemente urbanizados) y la zona comercial de las Arenas.

INDICADORES 2018		
Urbanización		
Obra en curso	Superficie	Presupuesto
Diputación. Apertura del vial	3.110 m ²	830.000 €

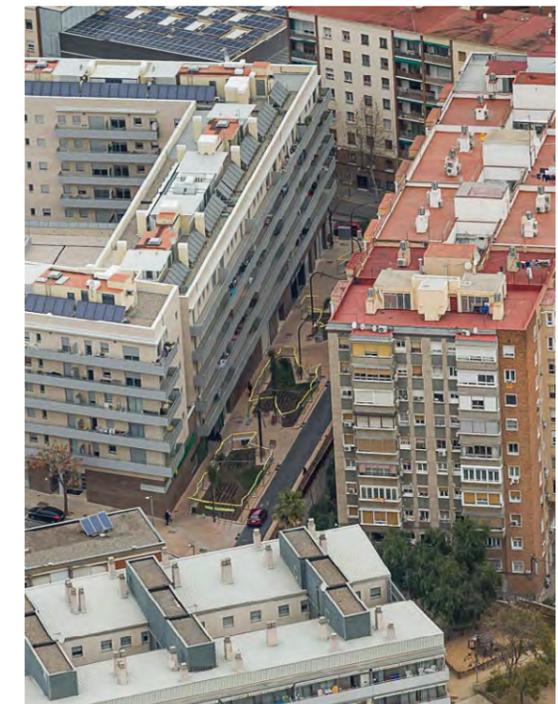


Turó de la Peira

Distrito de Nou Barris

Tipo de actuación: Urbanización

Se ha realizado la **urbanización de la calle Inca** en la manzana Q del Turó de la Peira. Esta calle resuelve, con su urbanización, no solo el acceso y los servicios de la nueva vivienda que ha finalizado al mismo tiempo que la urbanización, sino que al mismo tiempo plantea el incremento de la densidad de verde respecto al resto de los viales de la remodelación del Turó de la Peira, siguiendo los criterios de urbanización del verde en la ciudad. Incorpora unos grandes parterres que segregan la circulación de vehículos de la de peatones. Mediante una jardinera lineal, también se resuelve el desnivel entre la nueva calle y un edificio existente que se mantiene en la otra fachada del vial.



Porta

Distrito de Nou Barris

Tipo de actuación: Expropiación. Urbanización

Se ha ejecutado la **urbanización de la UA7** del barrio con una mínima superficie pavimentada entre los nuevos edificios y un gran parterre que limita con la propiedad colindante. Se preserva el gran árbol existente que sirve de protección solar de la zona central, y se intenta de nuevo que la superficie drenante y verde se extienda a gran parte de la superficie y mejore el microclima de su entorno.

INDICADORES 2018		
Urbanización		
Obra ejecutada	Superficie	Coste
UA7 Barrio de Porta Zona verde	4.000 m ²	355.000 €



INDICADORES 2018

Urbanización		
Obra ejecutada	Superficie	Coste
Urbanización de la calle Inca. Turó de la Peira	1.860 m ²	550.000 €



4.3 Regeneración urbana

La Trinitat Vella

La actuación de regeneración urbana del **ámbito de la Trinitat Vella** tiene como objetivo **desplegar una actuación integral en el ámbito actuando tanto sobre los edificios como sobre el espacio público**. Una de las finalidades fundamentales en la rehabilitación de los edificios es la de **dotarlos de nuevas funcionalidades, especialmente en el ámbito energético**.

Para realizar esta actuación se declarará un área de conservación y rehabilitación que permita la firma de convenios con los propietarios, para que las actuaciones de rehabilitación sean licitadas y ejecutadas por el IMU.

El ámbito de actuación es el siguiente:



Actuaciones realizadas a lo largo de 2018

Durante el primer semestre del año 2018 se consensuó el ámbito de la actuación entre el distrito y las asociaciones de vecinos, de acuerdo con el estudio de ámbitos vulnerables realizado en el marco de la Plan de barrios. Durante el segundo semestre se celebraron varias reuniones con el vecindario del ámbito para explicarles el proyecto e iniciar su primera fase, que consiste en conocer el estado de conservación de los edificios.

Para cumplir el objetivo de la regeneración, **se ha desplegado una campaña de comunicación a todos los propietarios** de los edificios y se ha asistido a todas las reuniones de comunidades de propietarios con el fin de que autoricen al IMU para elaborar los informes técnicos con los que pueda conocerse el estado de conservación de los edificios. Finalmente **se han incluido, hasta finales de diciembre, un total de 35 edificios**.

El ámbito de regeneración incluye un total de:



La previsión de **inversión total es de 17,3 M€**. Para la rehabilitación de los edificios se destinarán **13,5 M€**, de los cuales **6,75 M€** corresponden a la aportación de subvenciones y el resto, a la aportación de privados. Los **3,8 M€** restantes se destinarán al desarrollo de informes técnicos, proyectos y obras en el espacio público. Está previsto que las primeras obras de rehabilitación se inicien a finales de 2020 y duren un periodo de tres años.

Sud-oest del Besòs

Rehabilitación de patologías estructurales e instalación de ascensores

Esta actuación tiene como objetivo continuar con la rehabilitación de las patologías estructurales que sufren los edificios del ámbito y fomentar la instalación de ascensores. Durante 2018 el IMU ha asumido, en sustitución del Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación, la continuidad de esta labor. Esta actuación se llevó a cabo conjuntamente con el Plan de barrios, que aporta fondos económicos y equipos de gestión.

El ámbito de actuación es el siguiente:



Actuaciones realizadas a lo largo de 2018

En 2018 se han realizado 15 informes técnicos de edificios (ITE) en los edificios incluidos en el Plan de barrios para conocer la evolución de las patologías de estos edificios. Estos ITE han sido entregados a las comunidades de propietarios y se les ha informado de su contenido para encontrar el acuerdo con estas para redactar los proyectos de obras y rehabilitar los edificios. Durante 2019 está previsto convocar ayudas para la rehabilitación de fincas afectadas por

patologías estructurales y redactar los proyectos de obras de las fincas en las que sea posible conseguir un acuerdo.

Paralelamente, se han celebrado reuniones con varias fincas que han manifestado su interés por instalar ascensor, y así poder asesorar a las comunidades con el objetivo de facilitar el consenso. Tres de ellas han manifestado su interés durante 2019 y se les asesorará para que puedan acogerse a las ayudas para la instalación de ascensores.

El ámbito incluye un total de:



Del total de estas viviendas, quedan pendientes de rehabilitar 960, en las que, durante 2018, se ha redactado ITE en 15.

En lo referente a ascensores, está aprobado un Plan de mejora urbana que regula su instalación por el exterior, de los que quedan 110 por instalar. A lo largo de 2018, tres comunidades han mostrado la voluntad de ejecutar las obras.



El ámbito de actuación es el siguiente:

	Bloques	Viviendas	Ejecución									
			2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
1	D15-D16	96										
2	E1 a E6	264										
3	C11 a B17	204										
4	B15 a B17	110										
5	A11 a A16	288										
6	D1 a D14	491										
7	C7 A C10	140										
8	B8 A B10	105										
9	B5 A B7	105										
10	C1-C2	70										
11	C3-C4	70										
12	C5-C6	70										
13	B11 a B14	140										
14	A1 a A5	175										
15	B1 a B4	140										

■ Ejecutado ■ En ejecución ■ Pendiente ejecución

Canyelles

Rehabilitación de patologías estructurales

Esta actuación tiene como objetivo continuar con la rehabilitación de las patologías estructurales que sufren los edificios del ámbito. Durante 2018 el IMU ha asumido en sustitución del Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación la continuidad de esta labor. Esta actuación se inició en 2011 y se dividió en 13 fases. Las fases de la 1 a la 5 ya han finalizado, y la fase 6 está en ejecución. En esta actuación los acuerdos con las comunidades de propietarios los realizará el IMU, y las obras las ejecuta la Agencia de la Vivienda de Cataluña. Las obras tienen un financiamiento público del 85 %, del cual el Ayuntamiento de Barcelona aporta el 25 % y la Generalitat de Catalunya el 60 %. Además, las obras que entren dentro del concepto de patologías estructurales y que sean complementarias de estas son financiadas al 85 % por el Ayuntamiento de Barcelona.

Actuaciones realizadas a lo largo de 2018

En 2018 se han iniciado las obras de la fase 6, que afecta a un total de 491 viviendas con una inversión de ejecución de obras de 5 M€.

Se han celebrado reuniones con las comunidades de la fase 7 para iniciar las obras en 2019.

El ámbito incluye un total de:



De estas viviendas, ya se han rehabilitado un total de 962 con una inversión de 14 M€, de los cuales 12 M€ son de aportación pública.

Baró de Viver

Instalación de ascensores

Esta actuación tiene como objetivo la instalación de ascensores en los edificios del ámbito. La mayoría de estos ascensores se pueden instalar por el interior de los edificios, pero en algunos casos será necesario hacerlo por el exterior, para lo cual será necesario redactar un plan de mejora urbana que lo regule.

Actuaciones realizadas a lo largo de 2018

En 2018, el IMU ha asumido las funciones que hasta entonces realizaba el Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación de Barcelona. Esta actuación se llevó a cabo conjuntamente con el Plan de barrios, que aporta fondos económicos y equipos de gestión.

Anteriormente al 2018 se ha instalado un ascensor. Durante 2018 se han conseguido acuerdos con tres comunidades de propietarios que iniciarán obras en 2019. Además, se han iniciado los trabajos técnicos para la redacción de un plan de mejora urbana que deberá aprobarse durante 2019 para poder instalar los ascensores por la parte exterior en las fincas en las que no sea posible la instalación en el interior del edificio.

Indicadores relativos a las actuaciones realizadas

Acuerdos con las comunidades de propietarios para instalar ascensores: tres ascensores interiores.

Inicio de los trabajos de redacción del plan de mejora urbana que se aprobará en 2019.

Reuniones con cuatro comunidades de propietarios más para instalar ascensores durante 2019.

4.4 Fondos europeos y Ley de barrios

Gestión de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI)



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa



El EDUSI se localiza en el ámbito del eje Besòs, en el marco del Programa operativo FEDER plurirregional de España 2014-2020 de la Comisión Europea (cofinanciado al 50 %), y gestionado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. **El objetivo de la Estrategia es mejorar los indicadores de desigualdad social y urbana** de los barrios del eje Besòs.

Se ha trabajado conjuntamente con operadores del Ayuntamiento en aquellas operaciones que pudiesen impactar en alguno de los cuatro objetivos temáticos (OT) del Programa operativo de crecimiento sostenible, para valorar su elegibilidad: tecnologías de la información (OT2), economía baja en emisión de carbono (OT4), conservar y proteger el medio

ambiente y promover la eficiencia de los recursos (OT6), y promover la inclusión social y luchar contra la pobreza (OT9).

Entre otras, **se ha ejecutado** la construcción y se ha llevado a cabo la dinamización del **casal de barrio de Trinitat Nova** (1.876.000 €), **considerado “buena práctica de actuación cofinanciada” por la Dirección General de Fondos Comunitarios**, y el **casal de barrio de Torre Baró** (1.100.000 €).

Otras operaciones significativas han sido **la remodelación del puente de Sarajevo y la construcción de carriles bici del ámbito**.

Temporalidad del proyecto

Octubre 2018 - diciembre 2023

Presupuesto total y subvención

30 M€ financiados al 50 % por FEDER

Estado de ejecución a 31 de diciembre 2018

Aprobado y justificado aprox. el 10 % (3 M€)

Población potencialmente beneficiaria

114.014 habitantes

UIA - GBG_AS2C “Adaptando escuelas al cambio climático a través del verde, el azul y el gris”



Es un programa que permite poner en marcha proyectos piloto de ideas innovadoras con el objetivo de convertir las escuelas, edificios especialmente mal adaptados al calor y que acogen a población vulnerable, en refugios climáticos. Se pretende conseguir la transformación a través de la introducción del azul (parques de agua en los patios), el verde (naturalización de los patios y entornos escolares) y elementos de arquitectura pasiva.

Los socios que forman parte de este proyecto son ASPB, ISGLOBAL, escuela Vila Olímpica, ICTA-UAB, BCASA, CEB.

Participa una escuela de cada distrito, adicionalmente a la escuela Vila Olímpica, que estuvo implicada desde el inicio de la redacción del proyecto.

Se propone trabajar con escuelas debido a que afecta a la población vulnerable y a la infancia, además de que la distribución de las escuelas en la ciudad es de máxima capilaridad, al ser los equipamientos públicos con mayor penetración a las dinámicas comunitarias. Así, cualquier acción transformadora en ellas tiene un efecto dominó, por la visibilidad, el conocimiento y la inclusión en el proyecto educativo.

El proyecto **UIA 3.ª CONVOCATORIA “GBG_AS2C: GREEN, BLUE, GREY_ADAPTING SCHOOLS TO CLIMATE CHANGE”** ha sido aceptado en el mes de octubre, y por tanto se han iniciado las etapas de modificación para poder reformularlo según los requerimientos de la Comisión Europea, ejerciendo la coordinación técnica del proyecto.

Temporalidad del proyecto

Oct. 2018 - oct. 2021

Presupuesto total y subvención

5 M€ financiados al 80 % por el FEDER

Estado de ejecución a 31 de diciembre de 2018

En trámite la modificación inicial del proyecto



Proyectos de intervención integral en los barrios (Ley de barrios)

Las leyes de barrios han estado presentes a lo largo de 2018 en los siguientes barrios: Bon Pastor, Baró de Viver, La Vinya, Can Clos, Plus Ultra y Raval sur.

En cuanto a la coordinación y gestión:

- Se ha realizado el seguimiento de la coordinación, el control justificativo económico semestral y la elaboración y entrega de los actos de entrega mensuales de las leyes de barrios vigentes.
- **Se ha procedido al cierre operativo de la Ley de barrios de Bon Pastor-Baró de Viver**, con un presupuesto de 17.250.000 € —justificado al 100 %— y un ingreso vinculado de 8.625.000 €.
- Se ha solicitado y conseguido la prórroga (hasta 2020) de las leyes de barrios de La Vinya, Can Clos, Plus Ultra y Raval sur.

Podemos destacar lo siguiente:

- Se han analizado los expedientes de rehabilitación para que puedan ser incluidos en las leyes de barrios.
- **Bon Pastor-Baró de Viver:** se ha realizado la urbanización de las casas baratas.
- **Raval sur:** se han llevado a cabo mejoras en aislamientos de fachadas y cubiertas, así como la reurbanización de la plaza Josep M. Folch i Torres.
- **La Vinya-Can Clos-Plus Ultra:** se ha reformado la nueva plaza en la parte alta de Can Clos, y se han pagado los expedientes de rehabilitación de elementos comunes en los edificios.

Coordinación de los fondos europeos en el Área de Ecología Urbana

En este ámbito se identifican y analizan posibles convocatorias de fondos europeos, subvenciones, licitaciones y proyectos, formulando y preparando las propuestas y el expediente administrativo para su presentación. Además, se ejerce la coordinación técnica de los proyectos adjudicados y gestionados transversalmente entre diferentes áreas del Ayuntamiento.

Se han organizado las reuniones semanales de coordinación entre los diferentes implicados interesados en la convocatoria oportuna o para su difusión. De cada una de las convocatorias identificadas se ha elaborado una ficha resumen con información relevante que ayude a decidir si existe interés en su presentación o no. En los proyectos adjudicados, se ha proporcionado soporte para su desarrollo y coordinación si es necesario.

Los proyectos de convocatorias se clasifican en función de la fase en la que se encuentran, con el siguiente proceso: en estudio, tramitando convocatoria, presentado y pendiente de resolución, archivado, en ejecución y ejecutado.

Algunos hitos destacables en 2018:

RIS3CAT, 80 M€: la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Barcelona han firmado un convenio para la ejecución de proyectos en el marco de la RIS3CAT y RIS3BCN a través de operaciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). El convenio establece tres programas de trabajo:

1. Ecosistema emprendedor e innovador para el desarrollo económico
2. Iniciativa de ciudad inteligente para el desarrollo de los servicios públicos urbanos
3. Compra pública innovadora - Open Challenge

Actualmente este proyecto se coordina desde la dirección de inversiones del Área de Presidencia y Economía.

Proyecto	Temporalidad del proyecto	Presupuesto total (subvención 50 % Gencat)	Ejecución a 31/12/2018
Bon Pastor - Baró de Viver	2009-2018	17.250.000 €	17.250.000 €
La Vinya - Can Clos - Plus Ultra	2010-2020	12.000.000 €	10.578.440,21 €
Raval sur	2010-2020	15.000.000 €	8.384.387,24 €



4.5 Coordinación de proyectos

El equipo de coordinación de proyectos trabaja en el desarrollo de los procesos en materia urbanística —planeamiento gestión urbanística, licencias, proyectos y obras— para poder impulsar los proyectos transversales desde la óptica global de Ecología, Urbanismo y Movilidad, haciendo el seguimiento de la redacción y ejecución de los diferentes instrumentos urbanísticos, coordinando actuaciones público-privadas y siguiendo el proceso de transformación urbanística con el territorio, mediante establecimiento de un vínculo de proximidad entre la Administración (a través del Distrito) y los vecinos, propietarios, comerciantes y entidades de la zona.

Se trata de proyectos **no ejecutados por el IMU**, pero de los cuales **los Coordinadores de Proyecto hacen el seguimiento y la coordinación**, e implican a diferentes operadores municipales.

A continuación se relacionan los proyectos con un breve resumen:

Plan director de la Ciutadella (Ciutat Vella)

A partir de la búsqueda elaborada en Modelo Urbano, Barcelona Regional, por encargo municipal, ha desarrollado el contenido programático y las estrategias que servirán de base al Plan director. Se han trabajado cuatro ámbitos generalistas, que son, por un lado, el parque científico con carácter estratégico de ciudad, y por el otro, tres con carácter operativo: el parque de ciudad, los equipamientos y los entornos. Finalmente, se ha añadido un nuevo ámbito bajo el epígrafe “Modelo de gobernanza”, que preverá la gestión operativa.

El documento contendrá estrictamente el diagnóstico actualizado 2018-2019 del estado del parque en su entorno, las propuestas concretas (proyectos y modelos de gestión) con presupuesto orientativo y gestión, y la propuesta de gobernanza. Estarán presentes como condiciones de entorno los ámbitos vinculados al sistema ferroviario, la Biblioteca Provincial, el Zoo y la zona del antiguo Mercado del Pescado (Parlamento, Pompeu Fabra, Adif).

Conjunto protegido (Ciutat Vella)

El distrito de Ciutat Vella, como génesis de la actual ciudad de Barcelona, y atendiendo a la continua transformación de sus usos y actividades, ha promovido unas líneas de trabajo junto con Patrimonio y Urbanismo basadas en:

- Impulsar la revisión del catálogo en el marco de la revisión en la ciudad. Desde Patrimonio se han encargado, como previa documental, el análisis de catálogos y planes especiales de patrimonio de ámbito internacional y el estudio comparativo de actuaciones, y la organización de tablas de patrimonio en entornos históricos.
- Impulsar la revisión y actualización del planeamiento vigente. Desde el distrito se promoverá un estudio previo de diagnóstico.
- Impulsar la Comisión de Patrimonio, similar a la de L'Eixample. Desde Patrimonio se promoverá, de acuerdo con el distrito, una propuesta concreta.
- Estudiar alternativas jurídicas para la protección de usos. Desde el distrito se promoverá un estudio de diagnóstico.
- Impulsar una interpretación restrictiva de los edificios con cualificación patrimonial D.

La Modelo (L'Eixample)

A partir del 1 de enero de 2018 se hizo efectivo el traspaso de titularidad de este recinto de la Generalitat de Catalunya al Ayuntamiento de Barcelona. Desde el primer momento ha habido la voluntad de dotar de contenido al recinto para poder acoger actividades y usos. Así mismo, por el estado del conjunto de los edificios e instalaciones, se iniciaron los trabajos con un doble horizonte: el inmediato y corto plazo para las actividades desarrolladas en un entorno en condiciones, y el medio y largo plazo para la definición de las necesidades y usos de futuro.

En el primer caso, las tareas se llevaron a cabo con un doble objetivo:

- Tener un conocimiento intrínseco del recinto y de sus preexistencias. A tal efecto se han encargado numerosos estudios, dictámenes y levantamientos (geotécnico, histórico, patrimonial, de patologías, estructurales, cloacas, instalaciones, topográficas, etc.).
- Dotar de las mínimas condiciones de acogida y salubridad a la parte del recinto visitable y en uso (nuevas oficinas y servicios legalización instalaciones, minimización de riesgos, etc.).

En el segundo caso se han determinado las necesidades y usos definitivos partiendo de un equilibrio entre verde, equipamientos (educativos, deportivos y de proximidad) y vivienda pública en relación con el entorno patrimonial y su memoria. El documento de Plan director de la Modelo lo concreta y consensúa con los interlocutores municipales, y también lo participa con la ciudadanía para servir de base a una modificación del planeamiento (MPGM) y a la convocatoria de un concurso de *masterplan* para el recinto.



La Sagrada Família (L'Eixample)

Una de las prioridades del actual equipo de gobierno ha sido la regularización de las obras de construcción del templo; a tal efecto, se ha dado continuidad durante todo el año a la consecución y al acuerdo de planeamiento que lo haga posible. Esto se ha concretado en los siguientes documentos: Acuerdo de colaboración (18-10-2018), MPMG (aprobación inicial: 14-11-2018) y Plan especial urbanístico integral (aprobación inicial: 22-11-2018).

La aprobación definitiva del planeamiento dará pie al inicio de la consecución de las preceptivas licencias de obras, actividades y espacios públicos que correspondan. También se ha comenzado a trabajar en el establecimiento de un marco referencial amplio del entorno que contemple los nuevos escenarios, definido por el planeamiento vigente (movilidad, urbanización, afectaciones, comercio, convivencia de usos, etc.).

Interiores de manzana (L'Eixample)

La permanente necesidad de esponjamiento de L'Eixample, al ser la trama urbana más densa de la ciudad, ha tenido continuidad desde hace años en la búsqueda de espacios libres. La recuperación de los interiores de manzana ha sido una alternativa exitosa, en forma de zonas verdes o como espacios vinculados a equipamientos o servicios. Durante el año 2018 se ha trabajado en los siguientes ámbitos: excine Urgell (ya dispone de licencia), avenida de Vilanova, 3-5 (en fase de gestión) y la cubierta del Nacional (en fase de gestión); y en las siguientes obras: excine Novedades (en curso), Muebles La Favorita (a punto de terminar), excine Niza (iniciada) y Palau Macaya (finalización en verano de 2019). También se ha elaborado con el distrito un documento generalista de la situación actual y de las estrategias de futuro.

Espacio Barça (Les Corts)

En el año 2018 se ha tramitado y aprobado la MPMG del ámbito del F. C. Barcelona (aprobación definitiva 15-5-2018). A partir de ese momento, se inició la tramitación del proyecto de reparcelación de beneficios y cargas del ámbito (aprobación inicial: 5-12-2018) y la redacción y presentación del proyecto de urbanización vinculado (registro de entrada en el Ayuntamiento: 7-1-2019). Por otro lado, se ha dado continuidad a los espacios de participación y a la comisión de seguimiento ciudadana. Finalmente, se han iniciado las gestiones previas para la tramitación, cuando sea posible, de las solicitudes de licencias de obras, actividades, espacios públicos y derribos entre los servicios centrales de urbanismo y el distrito.

Park Güell (Gràcia)

A partir del diagnóstico y del análisis de la situación actual se confecciona un plan estratégico que, después de un proceso de trabajo con la ciudadanía, se concreta en una medida de gobierno y se desarrolla en una serie de encargos a operadores municipales, entre ellos el IMU. El plan tiene un claro objetivo además de implantar un modelo de gobernanza específico: permitir el equilibrio entre la preservación patrimonial, el turismo y la ciudadanía.

El trabajo del IMU, además de coordinar el proyecto, es hacerse cargo de la constitución y gestión de la Secretaría Técnica del Park Güell, la cual, con una clara vocación transversal, impulsará el modelo de gobernanza y las acciones previstas en el plan estratégico.

Centro de acogida de animales de compañía

La necesidad de encontrar un nuevo espacio para acoger a los animales que por motivos diversos se quedan sin hogar, motiva la redacción de un convenio urbanístico entre Montcada i Reixac, el Consorcio del Besòs, el Consorcio de Collserola y el Ayuntamiento de Barcelona para hacer efectivo su desarrollo en unos espacios titularidad de la ciudad condal en el municipio vecino.

Coordinación y redacción de una segunda adenda al convenio inicial para concretar y mejorar algunas actuaciones en barrios fronterizos.

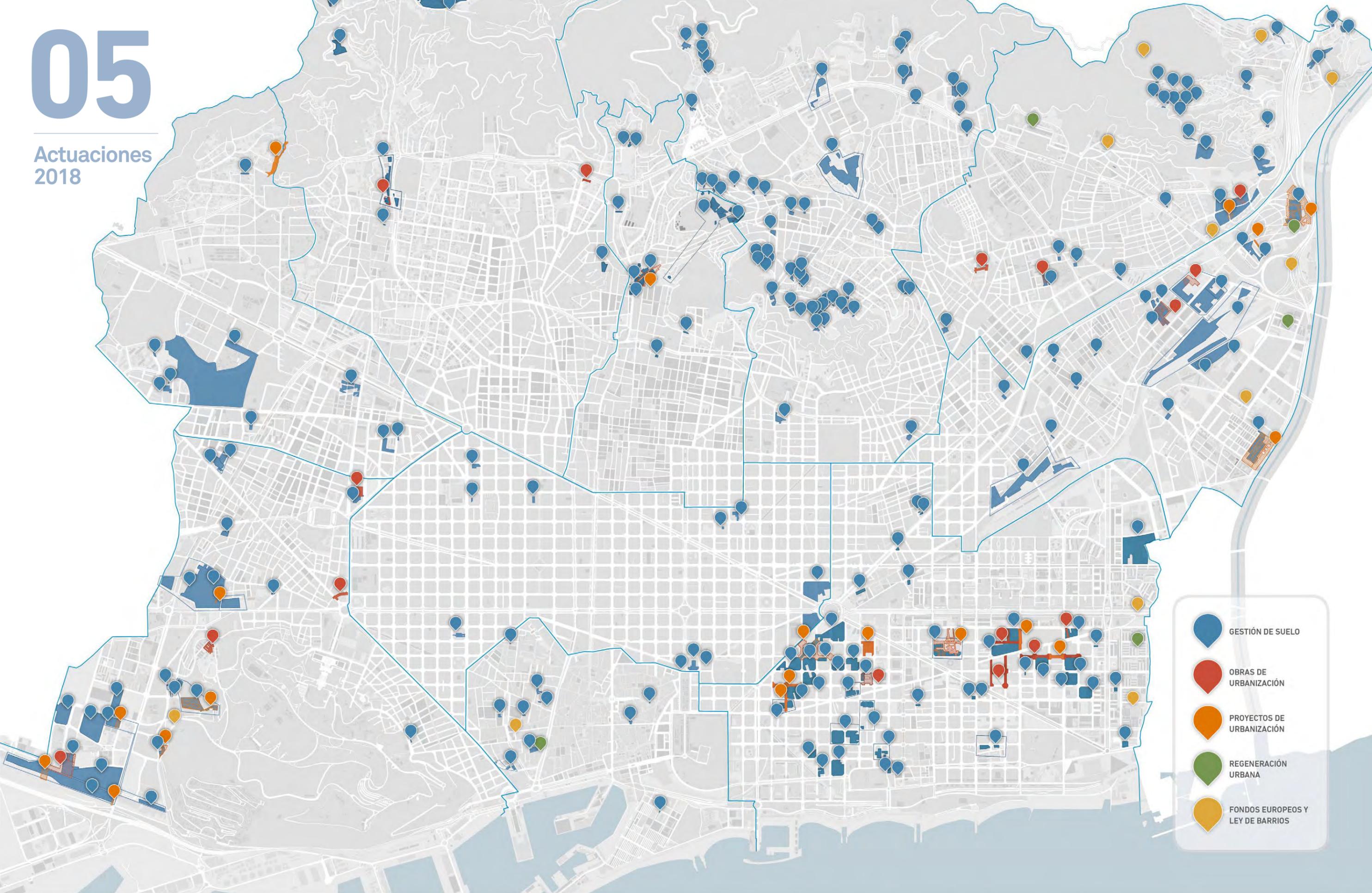
Llosa de la Vall d'Hebron (Horta-Guinardó)

La coordinación de los trabajos de diagnóstico, definición de modelo funcional y redacción de una nueva propuesta de ordenación han dado un impulso a la Llosa de la Vall d'Hebron como nueva área de centralidad pública en el distrito de Horta-Guinardó con el desarrollo de equipamientos que ocuparán un techo de 60.000 m², con la vivienda dotacional y el traslado de servicios de consultas externas de la Vall d'Hebron como principales motores.



05

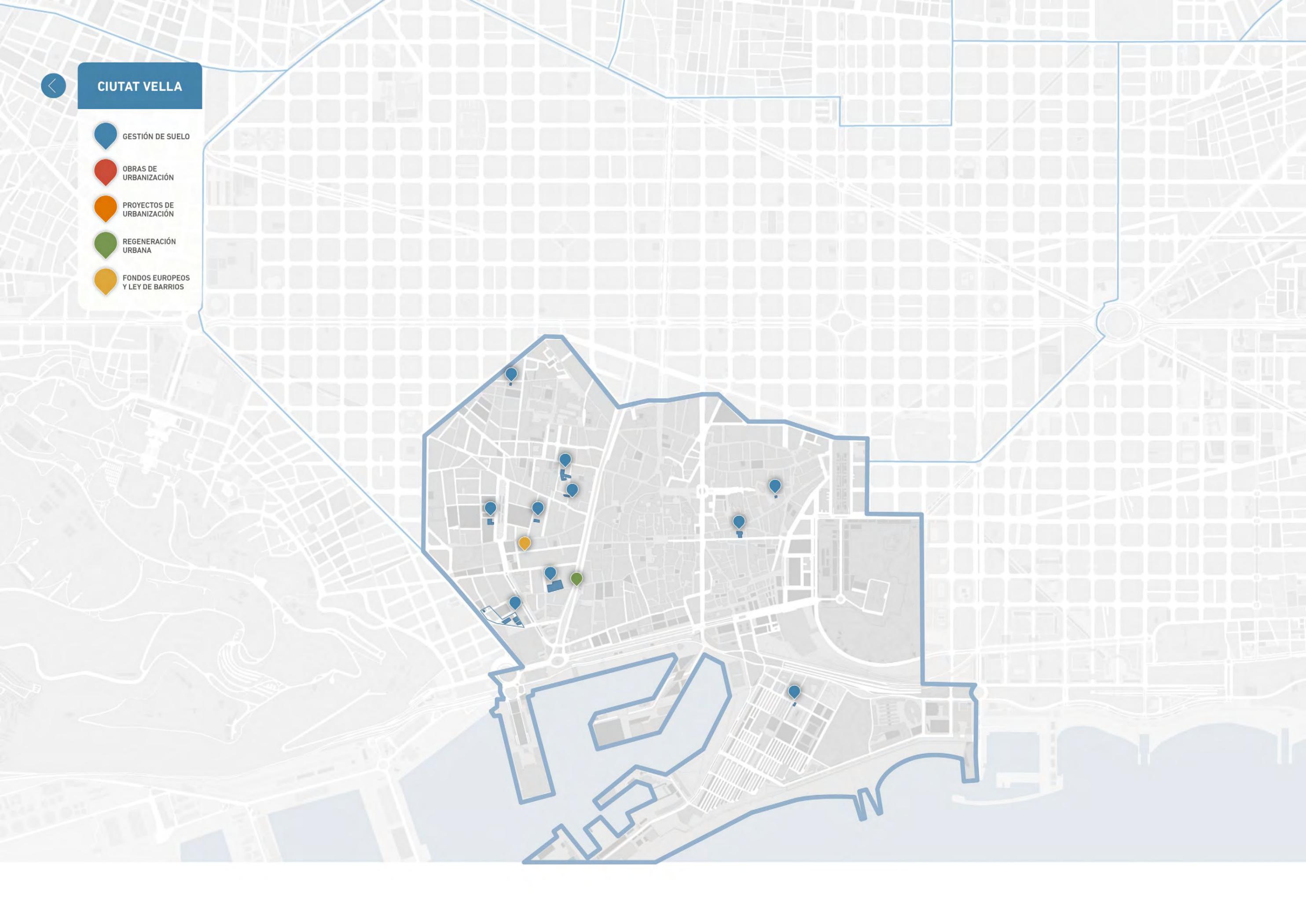
Actuaciones
2018





CIUTAT VELLA

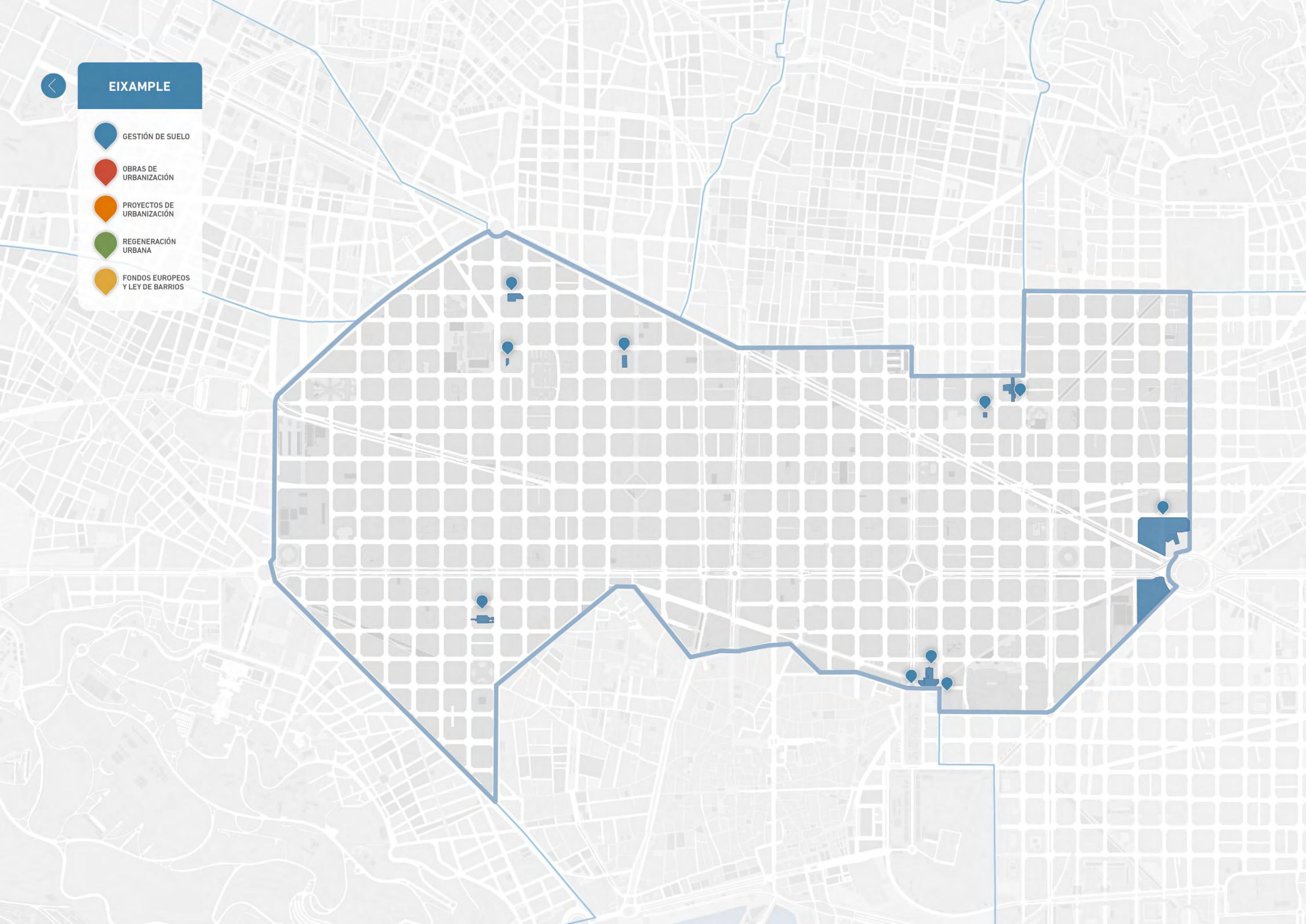
-  GESTIÓN DE SUELO
-  OBRAS DE URBANIZACIÓN
-  PROYECTOS DE URBANIZACIÓN
-  REGENERACIÓN URBANA
-  FONDOS EUROPEOS Y LEY DE BARRIOS





EIXAMPLE

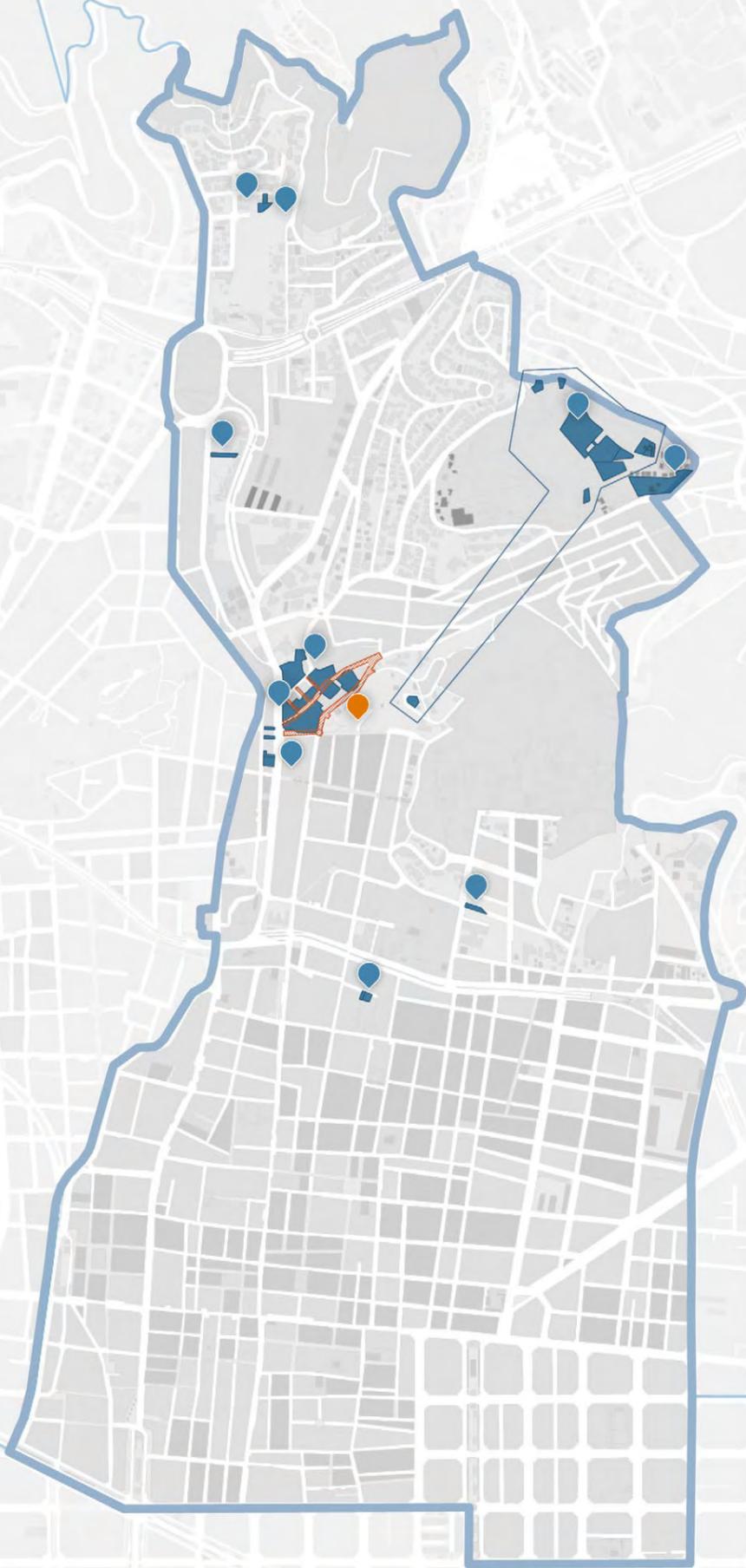
-  GESTIÓN DE SUELO
-  OBRAS DE URBANIZACIÓN
-  PROYECTOS DE URBANIZACIÓN
-  REGENERACIÓN URBANA
-  FONDOS EUROPEOS Y LEY DE BARRIOS





GRÁCIA

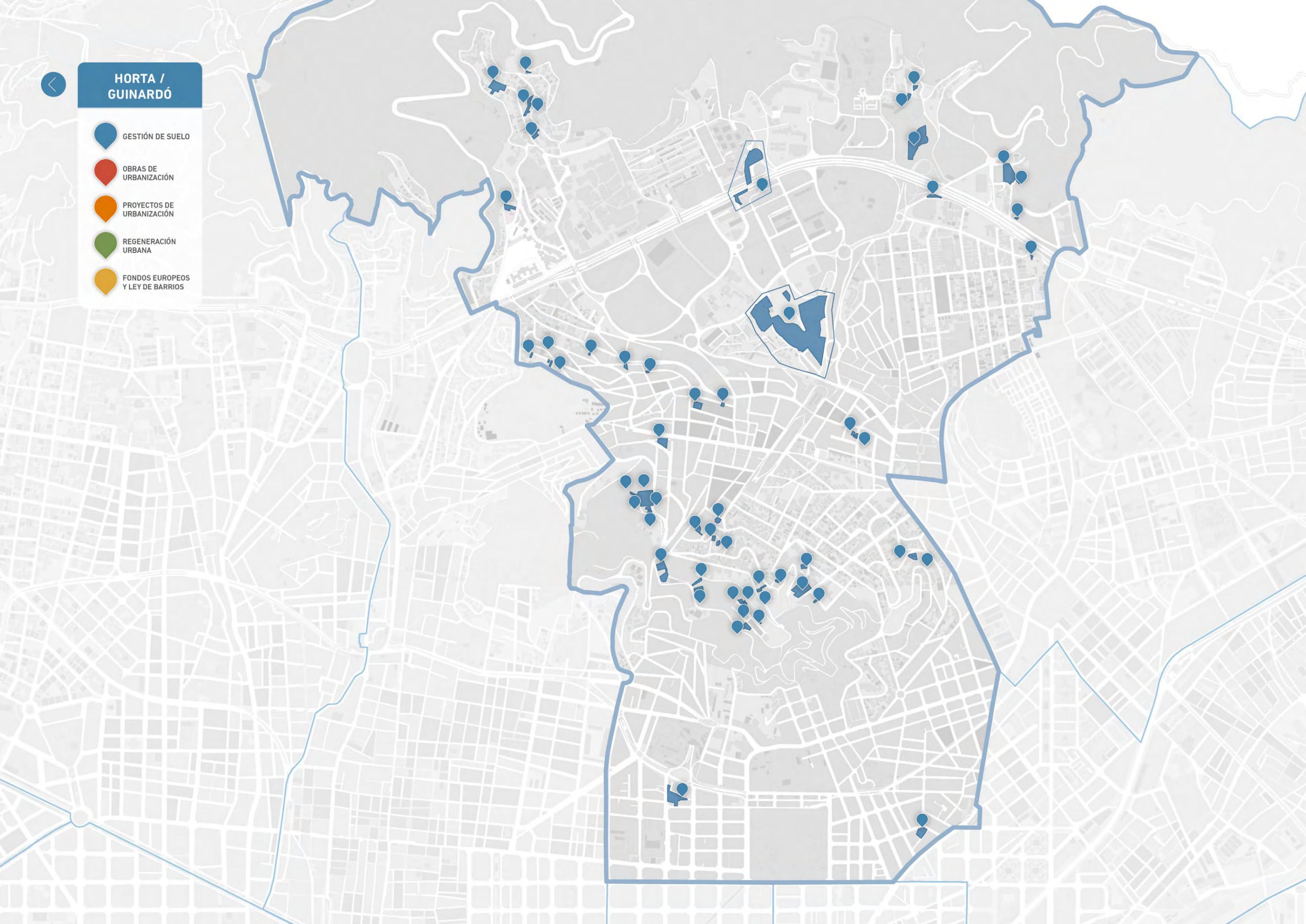
-  GESTIÓN DE SUELO
-  OBRAS DE URBANIZACIÓN
-  PROYECTOS DE URBANIZACIÓN
-  REGENERACIÓN URBANA
-  FONDOS EUROPEOS Y LEY DE BARRIOS





HORTA / GUINARDÓ

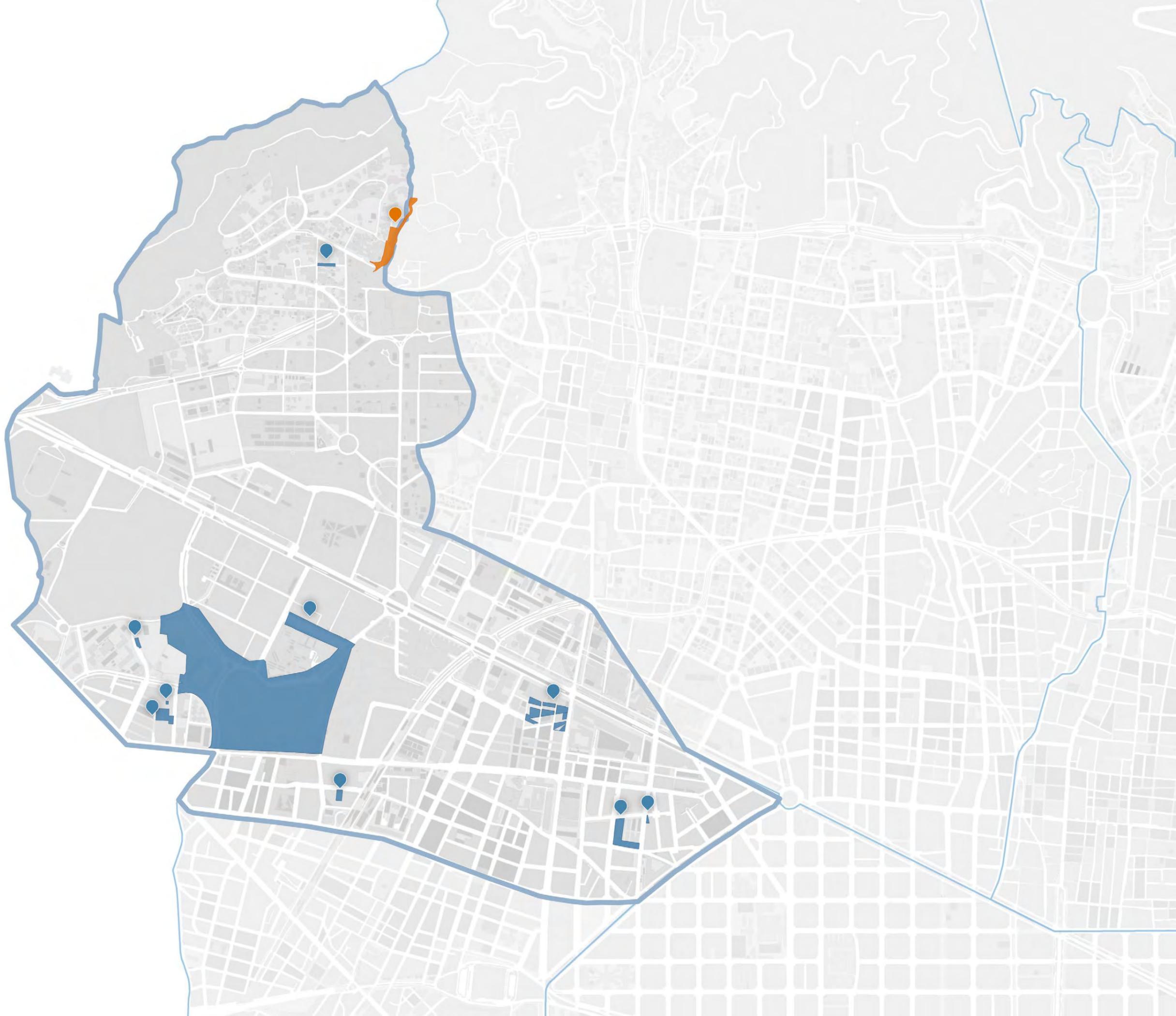
-  GESTIÓN DE SUELO
-  OBRAS DE URBANIZACIÓN
-  PROYECTOS DE URBANIZACIÓN
-  REGENERACIÓN URBANA
-  FONDOS EUROPEOS Y LEY DE BARRIOS





LES CORTS

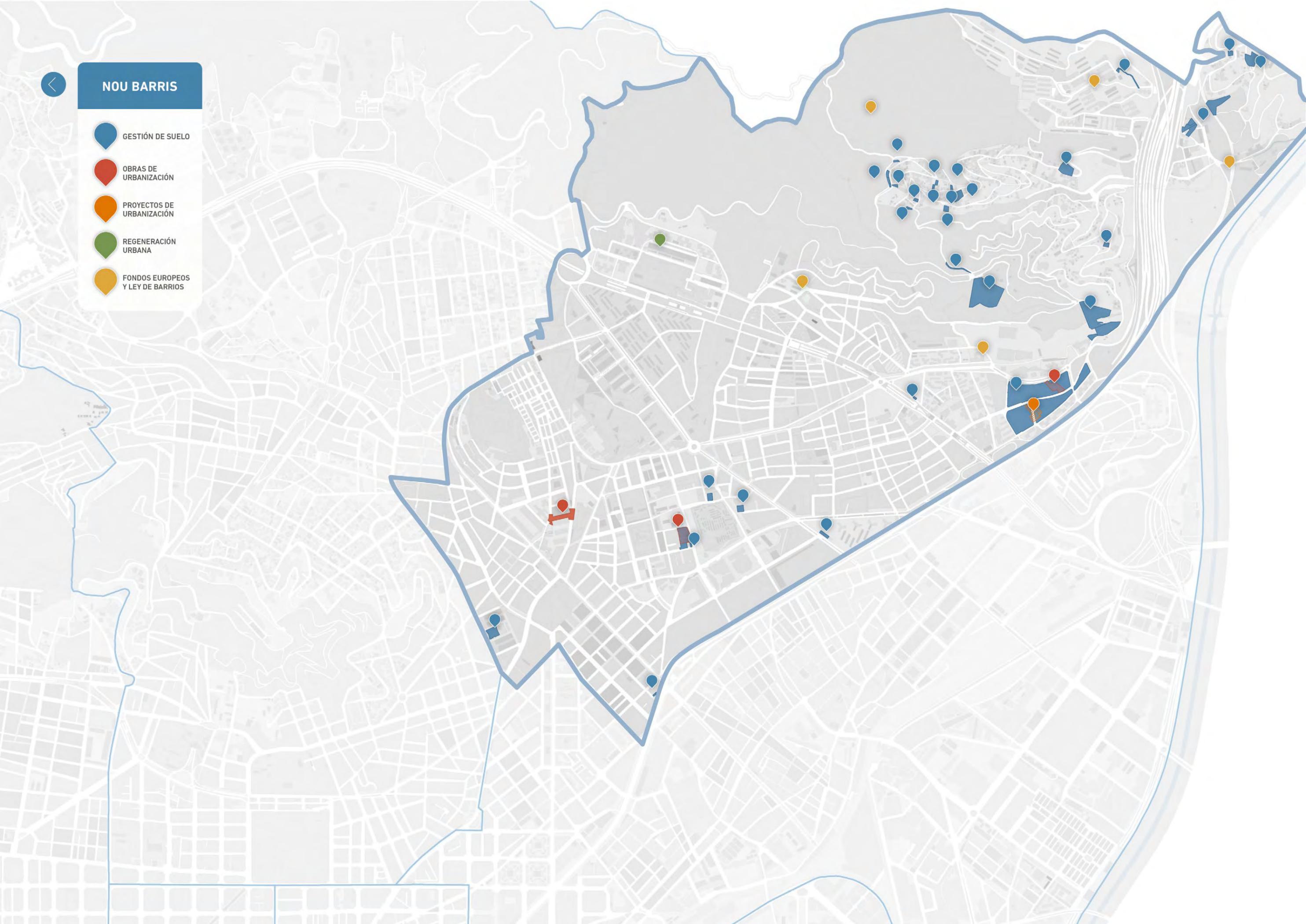
-  GESTIÓN DE SUELO
-  OBRAS DE URBANIZACIÓN
-  PROYECTOS DE URBANIZACIÓN
-  REGENERACIÓN URBANA
-  FONDOS EUROPEOS Y LEY DE BARRIOS





NOU BARRIS

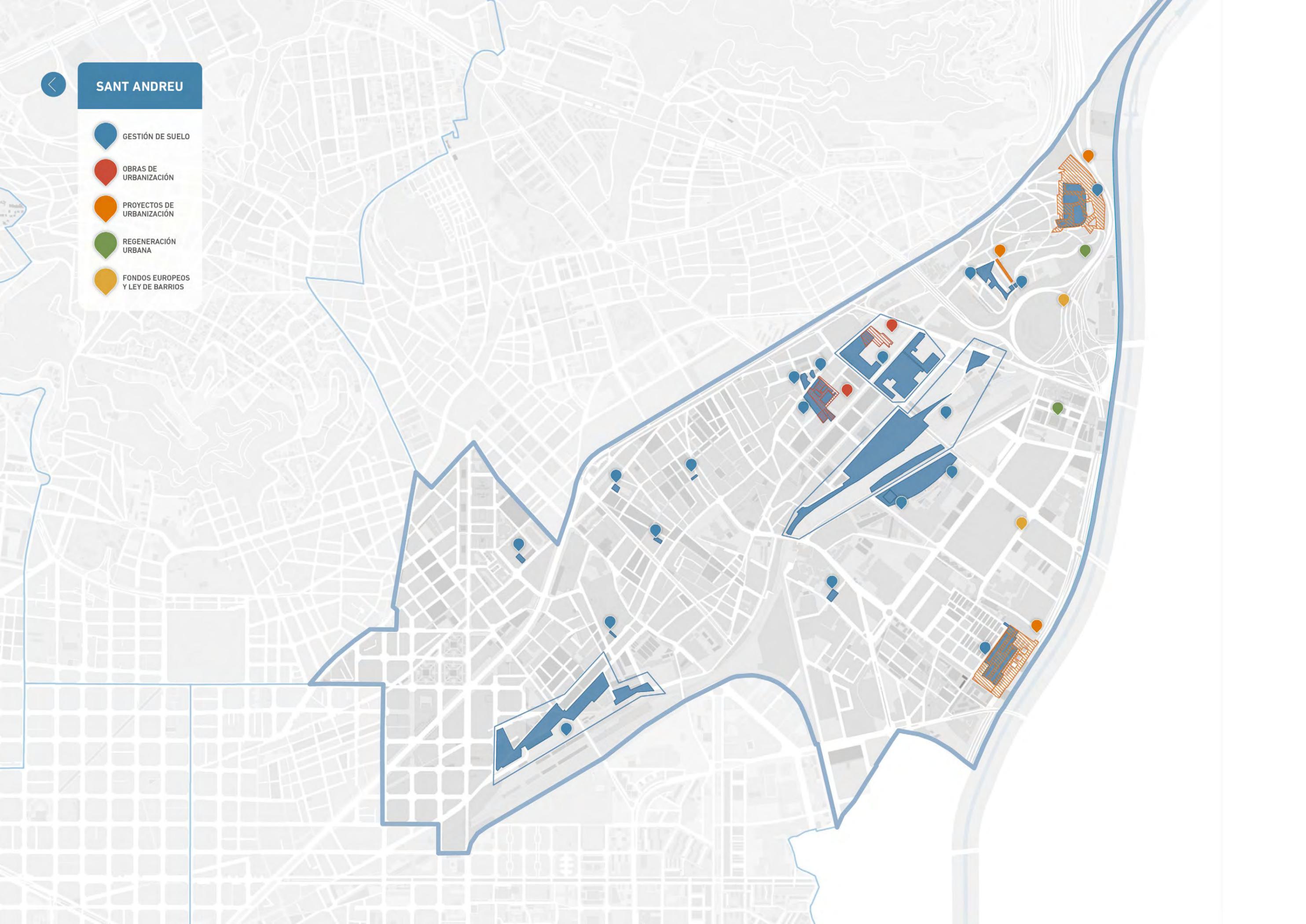
-  GESTIÓN DE SUELO
-  OBRAS DE URBANIZACIÓN
-  PROYECTOS DE URBANIZACIÓN
-  REGENERACIÓN URBANA
-  FONDOS EUROPEOS Y LEY DE BARRIOS





SANT ANDREU

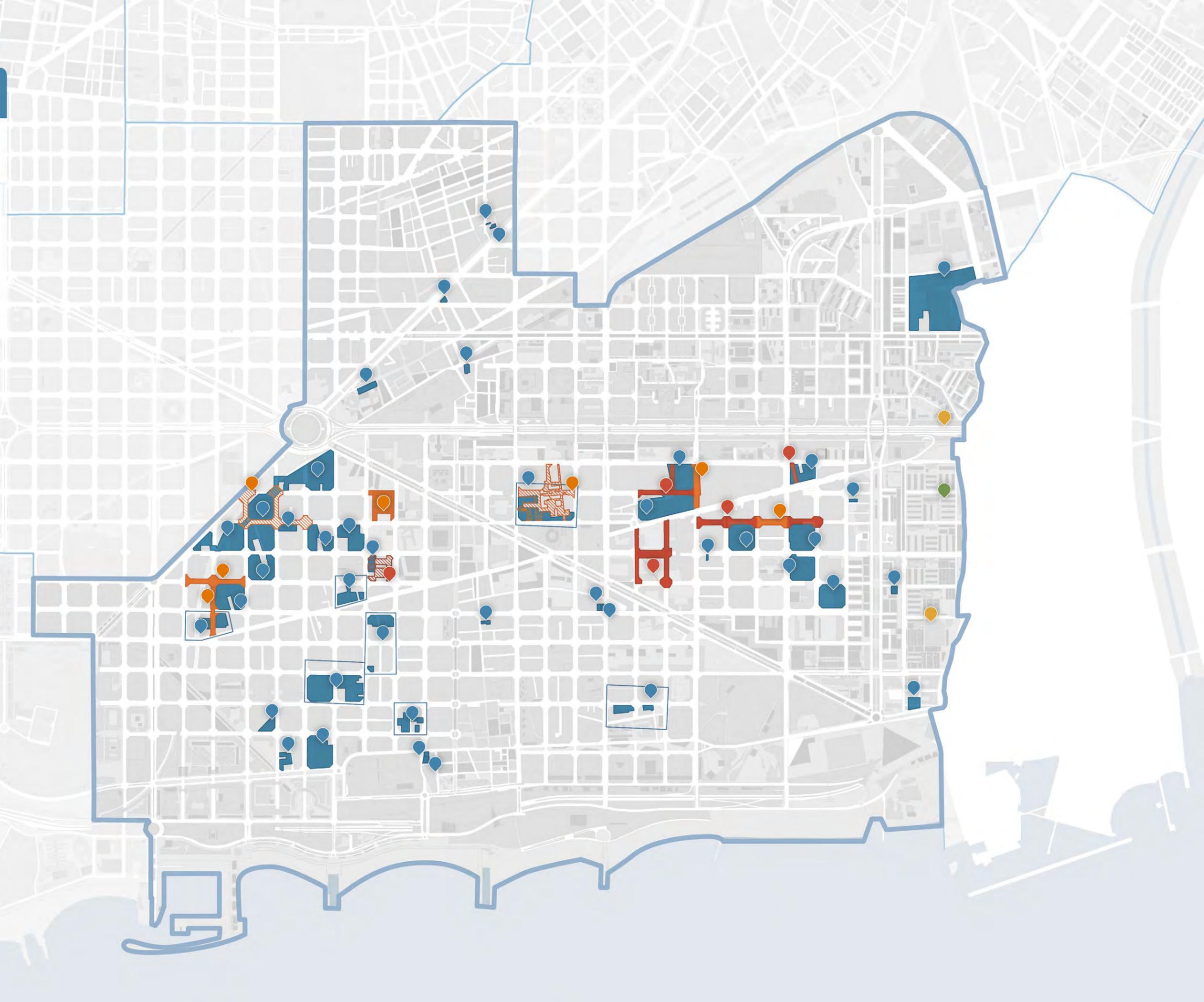
-  GESTIÓN DE SUELO
-  OBRAS DE URBANIZACIÓN
-  PROYECTOS DE URBANIZACIÓN
-  REGENERACIÓN URBANA
-  FONDOS EUROPEOS Y LEY DE BARRIOS





SANT MARTÍ

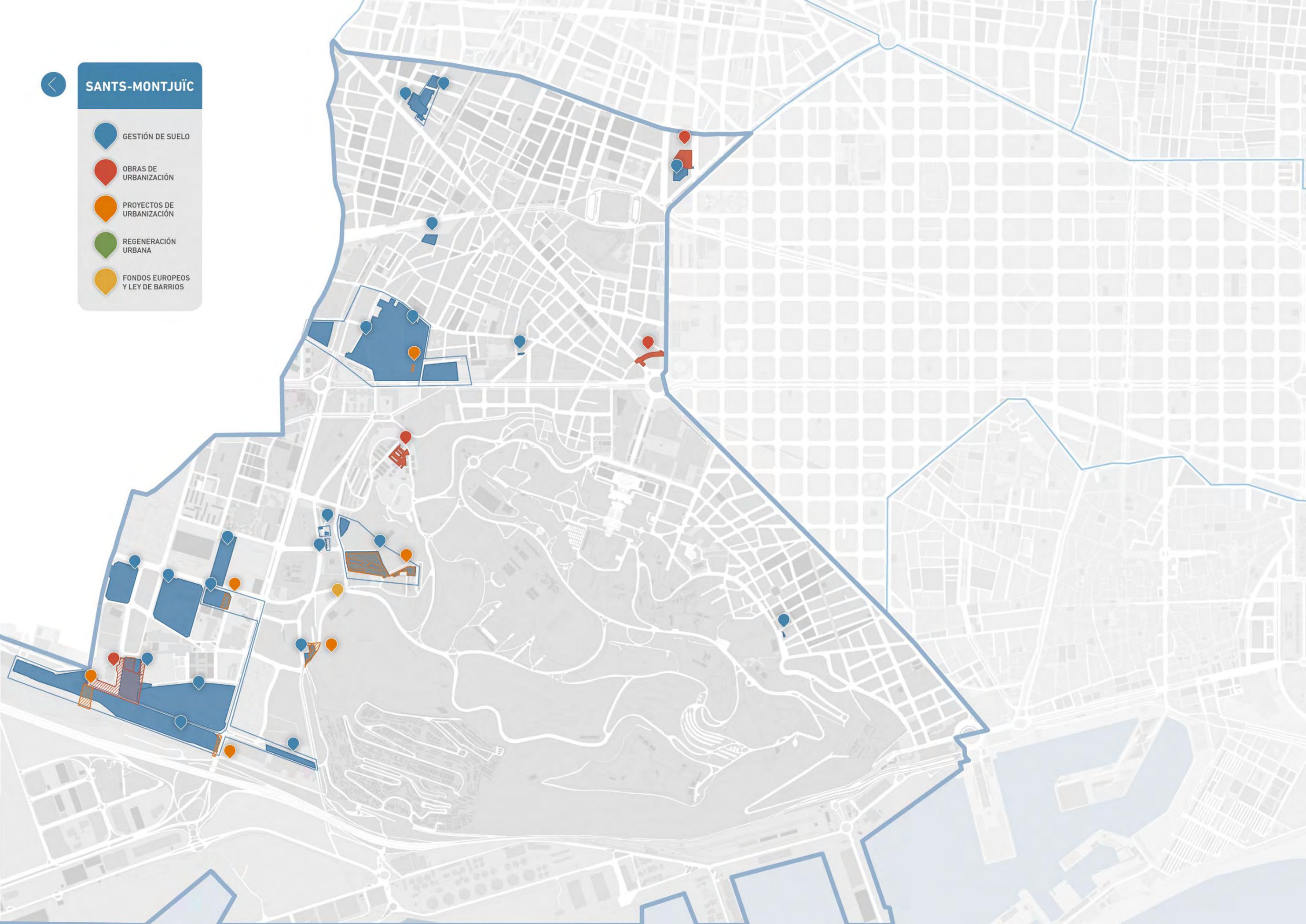
-  GESTIÓN DE SUELO
-  OBRAS DE URBANIZACIÓN
-  PROYECTOS DE URBANIZACIÓN
-  REGENERACIÓN URBANA
-  FONDOS EUROPEOS Y LEY DE BARRIOS





SANTS-MONTJUÏC

-  GESTIÓN DE SUELO
-  OBRAS DE URBANIZACIÓN
-  PROYECTOS DE URBANIZACIÓN
-  REGENERACIÓN URBANA
-  FONDOS EUROPEOS Y LEY DE BARRIOS





SARRIÀ / SANT GERVASI

-  GESTIÓN DE SUELO
-  OBRAS DE URBANIZACIÓN
-  PROYECTOS DE URBANIZACIÓN
-  REGENERACIÓN URBANA
-  FONDOS EUROPEOS Y LEY DE BARRIOS



06

Indicadores de actividad

6.1 Proyectos y obras

INDICADORES DE PROYECTOS Y OBRAS

		2018	
1 Volumen activo proyectos de urbanización/ obra ordinaria			
Proyectos redactados		24	
Superficie proyectos redactados (m ²)		304.441,46	
Importe de los proyectos redactados (PEC s/IVA)		80.477.556,76	
Proyectos pendientes de aprobación definitiva a 31/12/2018		1	
Proyectos aprobados definitivamente		8	
Proyectos licitables a 31/12/2018		23	
Superficie de los proyectos licitables a 31/12/2018 (m ²)		856.147,84	
Importe de los proyectos licitables a 31/12/2018 (PEC s/IVA)		38.379.580,64	
Número ámbitos de planeamiento		20	
2 Resultados de los proyectos de urbanización		2018	Mandato (junio 2015 -2018)
2.2	Número de obras en curso (uds.) Sin tener en cuenta las de ejecución externa	5	
2.3	Superficie de actuación de las obras en curso (m ²)	44.906,03	
2.4	Importe adjudicado obras en curso (€)	8.722.318,62	
2.5	Importe certificado obras en curso (€)	6.097.266,32	
% certificado de les obras en curso		69,90%	
2.6	Número de obras finalizadas (uds.)	10	33
Superficie de actuación obras finalizadas (m²)		38.891,67	172.720,99
Superficie de actuación vial (m ²)		25.158,27	
Superficie de actuación zona verde (m ²)		11.757,37	
2.7	Importe obras finalizadas (€)	10.422.285,14	35.580.793,97
2.8	Módulo urbanización obra acabada (€/m²)	267,98	206
2.9	Número ámbitos de planeamiento	9	
3 Volumen activo proyectos de derribo		2018	
3.1	Total proyectos de derribo (uds.)	21	
3.2	Proyectos de derribo en redacción (uds.)	7	
3.3	Proyectos de derribo redactados pendientes de ejecutar (uds.)	14	
3.4	Número de ámbitos de planeamiento	11	
4 Resultados de las obras de derribo		2018	Mandato
4.1	Obras de derribo en ejecución (uds.)	6	
4.2	Obras de derribo finalizadas (uds.)	8	27
4.3	Importe obras de derribo ejecutadas (€)	780.694,39	1.985.988,02
4.4	Número de ámbitos de planeamiento	7	

6.2 Gestión de suelo: reparcelaciones y expropiaciones

EXPROPIACIONES			
Indicadores de gestión de suelo por expropiación	2018	Mandato (junio 2015-2018)	
Indicadores de volumen activo			
1. Total de expedientes de expropiación gestionados	457	802	
2. Expropiaciones iniciadas	131	486	
3. Expropiaciones finalizadas	99	390	
4. Variación período (exps. iniciados - exps. finalizados)	32	96	
Actividad de gestión			
1. Suelo adquirido (m ²)	11.338	49.999	
2. Suelo liberado (m ²)	0	635	
3. Destino del suelo adquirido - liberado (m ²)	11.338	50.634	
<i>vial</i>	1.780	16.224	
<i>espacios libres</i>	7.031	28.155	
<i>equipamiento</i>	1.544	2.110	
<i>VPO</i>	983	4.145	
4. Importe pagos efectuados	30.077.869,92	78.616.066,20	
4.1 Pago/consignación PIM	15.422.265,17	54.408.121,10	
4.2 Pago/consignación libro blanco	14.655.604,75	24.207.945,09	
4.3 Pago levantamiento depósitos (no computa en el sumatorio)	796.861	3.893.651	
5. Número de actos firmados	154	496	
6. Número de unidades familiares desalojadas/ realojadas	76/48	194/145	
7. Número de actividades desalojadas	12	16	
Resultados de la transformación			
	Mandato		
	objetivo	realizado	% objetivo
1. Ámbitos de actuación	25	-	-
2. Destino del suelo a expropiar-liberar	68.042	50.634	74%
<i>vial</i>	16.765	16.224	97%
<i>espacios libres</i>	40.509	28.155	70%
<i>equipamiento</i>	5.012	2.110	42%
<i>VPO</i>	5.755	4.145	72%
3. Suelo a adquirir	61.201	49.999	82%
4. Suelo a liberar	6.841	635	9%
5. Número de unidades familiares afectadas/ a realojar	214/157	194/145	90,6%/92,3%
6. Número de actividades afectadas	20	16	80%

REPARCELACIONES

Indicadores de volumen activo	Compensación	Cooperación
1. Expedientes de reparcelación en trámite	52	66
1.1 En fase de estudio y/o aprobación Estatutos y Bases	12	3
1.2 En trámite de aprobación del Proyecto de Reparcelación	21	5
1.3 En trámite de ejecución del Proyecto de Reparcelación	18	32
1.4 Pendiente cuenta de liquidación definitiva	1	26
Total expedientes reparcelación en gestión activa, sin incluir 1.4	51 (37)	40 (15)
2. Otros expedientes vinculados a las reparcelaciones	15	25
2.1 Delimitación de ámbitos y/o modalidad de actuación	3	0
2.2 Operaciones Jurídicas complementarias	8	22
2.3 Ocupaciones directas	0	2
2.4 Convenios de ejecución de obra de urbanización	4	1

() Entre paréntesis expedientes del mandato

Actividad de gestión	Compensación	Cooperación
1. Número de actos firmados y comparecencias	--	85
2. Importe pagos / consignaciones	--	3.014.336 €
3. Número de requerimientos de cuotas efectuados	--	17
4. Importe de cuotas requeridas	--	3.073.974 €
5. Número de unidades familiares desalojadas	--	42
6. Número de actividades desalojadas	--	5
7. Número de proyectos inscritos	8	4
8. Número de cuentas liquidaciones aprobadas definitivamente	0	0
9. Número de asambleas Juntas de Compensación'	37	--

(-) indicador en el cual no se aplica esa modalidad de reparcelación

Parámetros de reparcelaciones 2018	total	Compensación	Cooperación
Total ámbito (m ² suelo)	352.790,22	349.775,80	3.014,42
Vial (m ² suelo)	74.400,60	74.400,60	0,00
Espacios libres (m ² suelo)	43.810,04	43.621,04	189,00
Equipamientos (m ² suelo)	27.252,99	24.238,57	3.014,42
Vivienda protegida: Reg. Gral./ Esp. (m ² techo)	15.402,40	15.402,40	0,00
Vivienda protegida: Reg. Concertado (m ² techo)	3.414,00	3.414,00	0,00
HD7/Dotacional (m ² techo)	0,00	0,00	0,00

Resultados de la transformación	Objetivo	En trámite	Mandato		
			Realizado ⁽¹⁾	total realizado (% objetivo)	
1. Destino del suelo			Compensación	Cooperación	
1.1. Superficie total ámbito (m ² suelo)	1.062.335,03	1.316.591,81	376.162,19	289.071,51	665.232,7 (63%)
1.2. Vial (m ² suelo)	203.150,23	244.101,87	62.336,70	63.438,21	125.774,91 (62%)
1.3. Espacios libres (m ² suelo)	267.668,55	315.620,89	139.894,64	70.735,83	210.630,47 (79%)
1.4. Equipamientos (m ² suelo)	134.192,22	163.373,51	50.953,19	71.509,66	122.462,85 (91%)
1.5. Viv. pública y dotaciones (m ² techo)	363.627,81	473.377,22	182.895,72	156.208,70	339.104,42 (93%)

(1) Superficies de los expedientes de mandato con AD o AU

07

Acciones de mejora funcional en la organización

En el marco del proceso de reorganización (IMU / Gerencia Adjunta de Urbanismo / Vivienda / BAGURSA) realizado a lo largo de 2017, y coincidiendo con la creación del nuevo organigrama del Instituto Municipal de Urbanismo (EPEL), la gerencia del IMU ha impulsado un proyecto de mejora funcional del nuevo instituto, partiendo del análisis y diagnóstico del modelo existente para poder detectar aquellos aspectos que faltan, que han sufrido desajuste o que han quedado obsoletos y sobre los que hay que incidir para mejorar la eficacia y el bienestar de las personas en el momento de desarrollar sus responsabilidades profesionales. El proyecto ha contado con la participación de todo el personal del Instituto.

7.1 Análisis y revisión del modelo funcional

Este diagnóstico y análisis se han realizado a través de un **proceso participativo** en el que se han aprovechado el conocimiento experto y el punto de vista de los **trabajadores y trabajadoras de la organización**.

El conjunto de las aportaciones se ha valorado y agrupado en siete proyectos:

- a. **Organizar dos acciones de formación de carácter transversal** relacionadas con el desarrollo y la mejora de competencias **de relación interpersonal** y de eficacia personal.
- b. Impulsar un grupo de trabajo para **recopilar, organizar y facilitar el acceso a la información** común.
- c. Elaborar el **manual de estilo directivo del IMU**.
- d. Elaborar un **procedimiento de acogida, integración y salida de personal** interno y colaborador.
- e. Impulsar un **sistema de sesiones de transferencia de conocimiento**.
- f. Impulsar un equipo de mejora para revisar y **simplificar los procesos** clave (se considera conseguido con la integración de la gestión urbanística en las competencias del IMU).
- g. Impulsar un grupo de trabajo para la **distribución de los espacios** (pendiente de la decisión de cambio de la sede del IMU).

7.2 Acciones de mejora — llevadas a cabo

A lo largo de 2018 se han trabajado e implantado las cinco acciones de mejora que era preciso desarrollar teniendo en cuenta que la simplificación de procesos ya se había conseguido con la incorporación al IMU de todas las competencias en materia de gestión, y que la acción relativa a la mejora en la distribución de espacios se trasladaba al 2019, una vez aclarado el posible cambio de la sede del IMU.

El resultado de las cinco acciones de mejora realizadas es el siguiente:

a. Se han organizado dos acciones de formación de carácter transversal relacionadas con el desarrollo y la mejora de competencias de relación interpersonal y de eficiencia personal.

Objetivo: ofrecer recursos de carácter formativo en materias relacionadas con la relación entre las personas y aquellas competencias que son determinantes en la eficacia personal.

Resultados conseguidos: se han realizado dos ediciones (julio y septiembre) del curso Comunicación y relaciones interpersonales, en los que participaron un total de 32 personas (42 % plantilla). El curso ha obtenido una valoración global de 4,48/5 por parte de los asistentes.

b. Se ha impulsado un grupo de trabajo para recopilar, organizar y facilitar el acceso a la información común.

Objetivo: diseñar una manera de compartir, unificar, organizar, almacenar y acceder a la documentación de la organización para poder utilizarla de forma transversal.

Trabajo realizado:

- Asesoramiento del Sistema Municipal de Archivos de Barcelona.
- Formación del equipo de trabajo en el sistema de archivos municipal.
- Análisis de la información del IMU por reorganizar.
- Valoración del importe económico.
- Pliego para el tratamiento de la documentación en preparación.

c. Se ha elaborado el manual de estilo de comunicación directiva del IMU.

Objetivo: unificar criterios respecto a los mínimos que deben caracterizar la manera de hacer de todos aquellos cargos con responsabilidad sobre equipos y personas.

Resultados conseguidos: se ha elaborado el manual de estilo de comunicación directiva del IMU, que establece los comportamientos en cuatro ámbitos de comunicación. Así mismo, se han resumido estos compromisos en un decálogo presente en las salas de reuniones y en los canales de comunicación interna.



1. Mantener un canal directo de comunicación con el equipo para transmitirle las directrices, conocer sus necesidades y reconocer las aportaciones de cada uno.
2. Transmitir las directrices de forma oportuna clara, precisa, sencilla y amena.
3. Promover la comunicación dentro del equipo de trabajo para facilitar las relaciones interpersonales, la colaboración y la transferencia de conocimiento experto entre las personas.
4. Prestar especial atención a que se haga uso de un lenguaje constructivo, que enfoque la parte posibilista del asunto de que se trata.
5. Favorecer la interacción autónoma y directa entre las personas de distintos equipos para optimizar los procesos de trabajo, aumentar la eficacia en la resolución de las incidencias y facilitar las relaciones de colaboración.
6. Programar las reuniones de trabajo teniendo en cuenta, en lo posible, la disponibilidad horaria y los compromisos adquiridos previamente por las personas convocadas.
7. Impulsar un sistema de reuniones eficiente y atento al valor que pueden aportar las personas que participan.
8. Garantizar el derecho a la desconexión digital de los asuntos profesionales de las personas fuera de su horario laboral, excepto en los casos en que la urgencia de la situación lo haga estrictamente necesario.
9. Dar preferencia a la relación interpersonal cara a cara respecto a la telemática.
10. Ser fácilmente accesibles y dar respuesta, lo antes posible, a todos los mensajes.

d. Elaborar un procedimiento de integración y salida de personal interno y colaborador.

Objetivo: establecer los pasos que hay que seguir, los roles, las herramientas y las referencias documentales necesarias para acoger, integrar o despedir a las personas que han tenido una relación de trabajo o de colaboración con la organización.

Resultados conseguidos: se han establecido los protocolos de acogida y de salida del personal.

- **Protocolo para la acogida de personal**
 - Bienvenida
 - Integración
- **Protocolo para la salida de personal**
 - Traspaso funcional
 - Transferencia de conocimiento
 - Valoración de la empresa
 - Reconocimiento a la persona

e. Impulsar un sistema de sesiones de transferencia de conocimiento.

Objetivo: desarrollar la metodología y establecer los criterios de gestión de un sistema que permita:

- Compartir el conocimiento adquirido en el desarrollo de proyectos y servicios.
- Conocer las características (objetivos, impacto, utilidad, tipología de usuario, perfiles profesionales, alcance territorial, etc.) de los diferentes servicios que se prestan desde la organización.

- Aumentar la visibilidad de los resultados de los ámbitos, servicios, unidades y personas de toda la organización.
- Conocer y compartir los recursos de información y de experiencia que poseen los distintos ámbitos, servicios y unidades que conforman la organización.

Resultados conseguidos: se han realizado dos visitas al barrio de la Trinitat Nova, en noviembre y en diciembre de 2018, con la asistencia de 66 personas en total (de las 76 que forman parte de la plantilla), y en las que han intervenido los equipos competentes (gestión de suelo y proyectos y obras) para explicar la labor efectuada a lo largo de los años hasta conseguir la transformación actual del barrio. La valoración general por parte de los asistentes ha sido de 4,9/5.

Además de la presentación del proyecto, se organizó una visita guiada a la Casa del Agua de Nou Barris en la que se presentaron y mostraron las obras de urbanización.

Respecto a la comunicación interna, se ha puesto en marcha un boletín (os puede interesar, UPI), para informar al personal del progreso y de los resultados conseguidos con los proyectos implantados. Durante el 2018 se han difundido 6 boletines (UPI).

Boletín informativo

Institut Municipal d'Urbanisme 

US POT INTERESSAR núm. 4
juny de 2018

Divendres passat, amb l'assistència de molts de vosaltres, vàrem tenir la xerrada introductòria del curs de formació 'La Comunicació i les Relacions Humanes'.



La trobada va comptar amb la participació d'en Manel Muntada, per a refrescar les conclusions del procés participatiu de l'any passat, i de n'Assumpció Salat que va fer una interessant exposició i presentació del curs, que ara posem a la vostra disposició.

A continuació, us traslladem la informació que n'Assumpció Salat ens ha fet arribar respecte del propòsit i contingut del curs, que posarem en marxa, per tal de què pugueu decidir si és del vostre interès assistir-hi i, de ser així, fer la vostra inscripció.

La Comunicació i les Relacions Humanes

És propòsit d'aquest curs entendre amb més profunditat el comportament humà, el nostre i el dels altres. Comprendre que les actituds reactives són en el fons una manera de pensar, sentir i actuar, en la que hem estat educats, que no ens porta sempre als resultats que anhelem en les nostres vides.

En el curs reflexionarem sobre nous coneixements i eines (una manera de pensar, sentir i actuar) per tal de poder tenir comportaments més efectius en la nostra vida personal i professional.

El curs s'adaptarà a totes les inquietuds i preguntes dels assistents.

Presentació del curs

La qualitat personal l'entendem com les bases del caràcter que s'han de desenvolupar en l'ésser humà per poder després assolir altres objectius com la millora de la comunicació i les relacions amb els altres.

Treballar i desenvolupar la qualitat humana és la base per poder tenir qualitat dins dels nostres equips de treball.

Objectius:

- Descobrir la qualitat personal com a base de la qualitat dins de l'equip de treball, i dins de la nostra vida personal.
- Saber autoavaluar les actituds i els comportaments propis, segons el nivell de maduresa o proactivitat.
- Desenvolupar la motivació i l'automotivació.

Continguts:

- Concepte de qualitat humana.
- El caràcter i la personalitat.

ajuntament.barcelona.cat/instituturbanisme

08

Datos económicos

RESUMEN DE ACTUACIONES DE INVERSIÓN.

La ejecución de este programa en el año 2018 ha sido la siguiente:



Actuación	Importe (€)
Ámbito Can Batlló- Magòria. Urbanización	2.686.506,42
Ámbito Marina de la Zona Franca. UA8 Reparcelación	1.822.876,46
Barri del Polvorí. Rehabilitación	773.807,92
Obertura C/Diputació, FA. Obras	192.950,72
Colònia Castells.Urbanización	26.922,73
Vores Via Augusta. Mejoras	33.193,93
Ámbito Vallcarca.Reparcelación	358.290,52
Vallcarca.'Anella de Serveis'	104.128,69
Ámbito Trinitat Nova. Urbanización	806.306,74
Expropiació PIM.Ámbito Trinitat Nova Fase3 letra J	17.030,01
Expropiació PIM.Ámbito Trinitat Nova Fase3 letra K	438.323,49
Ámbito prisión Trinitat Vella. Mejoras	40.562,20
Ámbito Bon Pastor.Urbanización	23.318,76
Parc Casernes de Sant Andreus. Construcción	1.775.484,13
Ámbito Sant Andreus. Mejoras Recogida sólidos urbanos	107.266,53
Plan Especial Infraestructuras. Reparcelación económica 22@	6.453.549,94
Juntes de Compensació.Cargas urbanísticas municipales	140.100,56
Expropiación PIM C.-Provença 420LI	456.333,90
Expropiación IPC.Londres/Villaruel/Paris	7.629.766,14
Expropiación PIM. C.Sant Medir, 38-40	1.200,75
Expropiación PIM. Ámbito Cobertura 3a fase sants-estació	2.327.786,59
Expropiación IPC. Conde del asalto 177 (nou de la rambla, 177)	245.547,81
Expropiación PIM.C.Buxó, 6	231.774,34
Expropiación PIM. Ámbito Fase I Colònia Castells	9.668.081,58
Expropiación IP.C. Pintor ribalta, 8	1.400.934,32
Expropiación PIM.Camí Molí de Vallvidrera 9-19	14.586,74
Expropiación PIM.C.Menor de Sarrià, 6-8	73.468,64
AA5 Hospital Militar-Farigola	200.020,18
Expropiación IP.C. C. bolivar, 34-36	3.552.119,21
Expropiación IPC.Bolivar	597.640,10
Expropiación IP.C. Bolivar, 34-36, entresòl	37.657,84
Expropiación IP.C. Bolívar, 48	4.031,44
Exp.PIM.A.Tres Turons (Fase 0)	11.281,12
Expropiación PIM. c/Santa Rosalia, 91	53.746,22
Expropiación PIM. Marià Labèrnia-C.Mühlberg	30.411,49
Expropiación PIM. Pg.Font d'en fargues, 86-88	1.380.016,01
Expropiación PIM. C.Mühlberg 75-77-79	166.725,16
Expropiación PIM. C.Xiprer, 40-46	98.027,13



Actuación	Importe (€)
Expropiación IPC.Sta.Rosalía,12	143.549,34
Expropiación IP. Pg.Vall d'Hebron	609.487,93
Expropiación IP.Ptge.Mulassa, 18	159.100,25
Expropiación PIM.Pg.Mirador de les Aigües (Tram 9è)	910,11
Expropiación IPC.Pruit,7	56.749,98
Expropiación IP.Ctra.d'Horta a Cerdanyola, 36b	22.040,97
UA1 MPGM C.Lepant y Lisboa	561.847,38
Illa Q Turó de la Peira. Urbanización	594.290,72
Expropiación PIM.C.Expropiación Pedraforca -Agudes PIM Carrer de les Agudes, 3-35	29.328,45
Colorants. Urbanización	173.727,43
Ámbito Sagrera. Reparcelación PAU1	83.627,23
Ámbito Sagrera. Fora àmbits	21.207,33
Ámbito Sancho d'Àvila	765.508,74
Expropiación PIM c. Madriguera 2lc-2ld	407.000,00
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	47.610.152,32
Actuación	Importe (€)
Ámbito Marina de la Zona Franca. UA8 Reparcelación	1.173,94
Vores Via Augusta. Mejoras	89.696,28
Pla Infraestructures. Reparcelación econòmica 22@	3.970,22
Ámbito Mare de Déu de Lorda. Reparcelación	20.770,17
Ámbito c. Arc del Teatre – c. Lancaster. Reparcelación	380.919,17
Ámbito Marina de la Zona Franca. Reparcelación	106.269,33
Ámbito Can Batlló. Reparcelación	1.087.522,92
Ámbito Hostafrancs. Reparcelación	181.459,62
PAU c. Foc, Av. Ferrocarrils y c. Mare de Déu del Port. Reparcelación	22.374,11
Ámbito c. Europa – c. Anglesola. Urbanización	74.129,21
Vores Via Augusta. Reparcelación	168.080,40
UA1 MPGM c. Lepant y Lisboa	813.205,69
Ámbito barri de Porta. Reparcelación UA7	243.109,31
Ámbito barri de Roquetes. Reparcelación	74.532,30
c. Lanzarote. Reparcelación	2.141.048,80
Colorants. Urbanización	233.862,52
Ámbito Sagrera. Reparcelación PAU1	40.984,25
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA CON FINANCIAMIENTO EXTERNO	5.683.108,24
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA	53.293.260,56

BALANCE DE SITUACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ACABADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (EXPRESADO EN EUROS)

ACTIVO	Notas	2018	2017
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado intangible	6	3.370,32	
Patentes, licencias, marcas y similares		-	-
Aplicaciones informáticas		3.370,32	-
Inmovilizado material	7	63.274,43	3.086,42
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		63.274,43	3.086,42
Inversiones financieras a largo plazo	8	-	-
Créditos a terceros		-	-
Activos por impuesto diferido		-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		66.644,75	3.086,42
ACTIVO CORRIENTE			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		53.926.229,41	1.821.645,64
Clientes entidades vinculadas	8 y 14	24.208.047,11	1.821.645,64
Deudores varios	8	29.709.234,30	-
Personal	8	8.390,54	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	12	557,46	-
Inversiones en entidades vinculadas		-	806.634,68
Otros activos financieros		-	806.634,68
Inversiones financieras a corto plazo	8	15.016.603,34	403.348,60
Otros activos financieros		15.016.603,34	403.348,60
Periodificaciones corto plazo		6.236,32	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.912.276,10	257.022,14
Tesorería		1.912.276,10	257.022,14
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		70.861.345,17	3.288.651,06
TOTAL ACTIVO		70.927.989,92	3.291.737,48



PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2018	2017
PATRIMONIO NETO			
Remanente	ECPN	2.580.957,98	2.501.823,91
Resultado del ejercicio	ECPN - 13 y 14	369.244,80	79.134,07
TOTAL PATRIMONIO NETO		2.950.202,78	2.580.957,98
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones a largo plazo	11	120.000,00	136.077,00
Otras provisiones		120.000,00	136.077,00
Deudas a largo plazo	10	357.607,30	-
Otros pasivos financieros		357.607,30	-
Periodificaciones a largo plazo	10	75.225,00	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		552.832,30	136.077,00
PASIVO CORRIENTE			
DEUDAS A CORTO PLAZO			
Otros pasivos financieros		59.409.020,94	403.348,60
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		7.342.717,76	171.353,90
Proveedores	10	35.908,54	79.066,92
Proveedores, entidades vinculadas	10 y 14	608.414,67	24.293,50
Acreeedores varios	10	774.809,26	5.764,11
Personal, remuneraciones pendientes de pago	10	242.179,56	17.616,53
Pasivos por impuesto corriente	12	730,49	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	12	5.680.675,24	44.612,84
Periodificaciones a corto plazo	10	444.916,14	-
Provisiones a corto plazo	11	228.300,00	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE		67.424.954,84	574.702,50
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		70.927.989,92	3.291.737,48

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ACABADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (EXPRESADO EN EUROS)



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas	2018	2017
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		916.830,88	-
Prestaciones de Servicios	12 y 14	916.830,88	-
Otros ingresos de explotación		7.277.700,80	1.461.901,24
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	12 y 14	1.008.052,43	235.097,84
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	12 y 14	6.269.648,37	1.226.803,40
Gastos de personal	12	(-4.738.473,91)	(-563.858,10)
Sueldos, salarios y asimilado		(-3.784.608,68)	(-475.029,47)
Cargas sociales		(-953.865,23)	(-88.828,63)
Otros gastos de explotación		(-3.042.557,79)	(-817.982,57)
Servicios exteriores		(-2.889.467,89)	(-817.982,57)
Tributos		(-153.089,90)	-
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-	-
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(-38.294,72)	(-926,50)
Deterioro y resultado por alienaciones del inmovilizado		-	-
Otros resultados		239,94	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		375.445,20	79.134,07
Ingresos financieros			
De valores negociables y otros instrumentos financieros		-	-
De terceros		8.001,29	-
Gastos financieros		(-13.176,00)	-
RESULTADO FINANCIERO		(-5.174,71)	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		370.270,49	79.134,07
IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	11	(-1.025,69)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		369.244,80	79.134,07
RESULTADO DEL EJERCICIO		369.244,80	79.134,07

INFORME D'AUDITORIA DE COMPTES DE L'INSTITUT MUNICIPAL D'URBANISME DE BARCELONA EPEL CORRESPONENTS A L'EXERCICI 2018

I Introducció

Hem auditat els comptes anuals de l'**Institut Municipal d'Urbanisme de Barcelona EPEL**, que comprenen el balanç a 31 de desembre de 2018, el compte de pèrdues i guanys, l'estat de canvis en el patrimoni net, l'estat de fluxos d'efectiu i la memòria corresponents a l'exercici anual acabat en aquesta data.

Aquesta auditoria ha estat realitzada en el marc del control financer de la Intervenció General l'Ajuntament de Barcelona definit en l'article 220 del Reial Decret Legislatiu 2/2004, de 5 de març, pel que s'aprova el text refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals.

El Consell d'Administració és responsable de la formulació dels comptes anuals de l'entitat d'acord amb el marc d'informació financera que es detalla a la nota 2.1. de la memòria adjunta i en particular d'acord amb els principis i criteris comptables, així mateix, és responsable del control intern que consideri necessari per permetre que la preparació dels esmentats comptes anuals estiguin lliures d'incorrecció material.

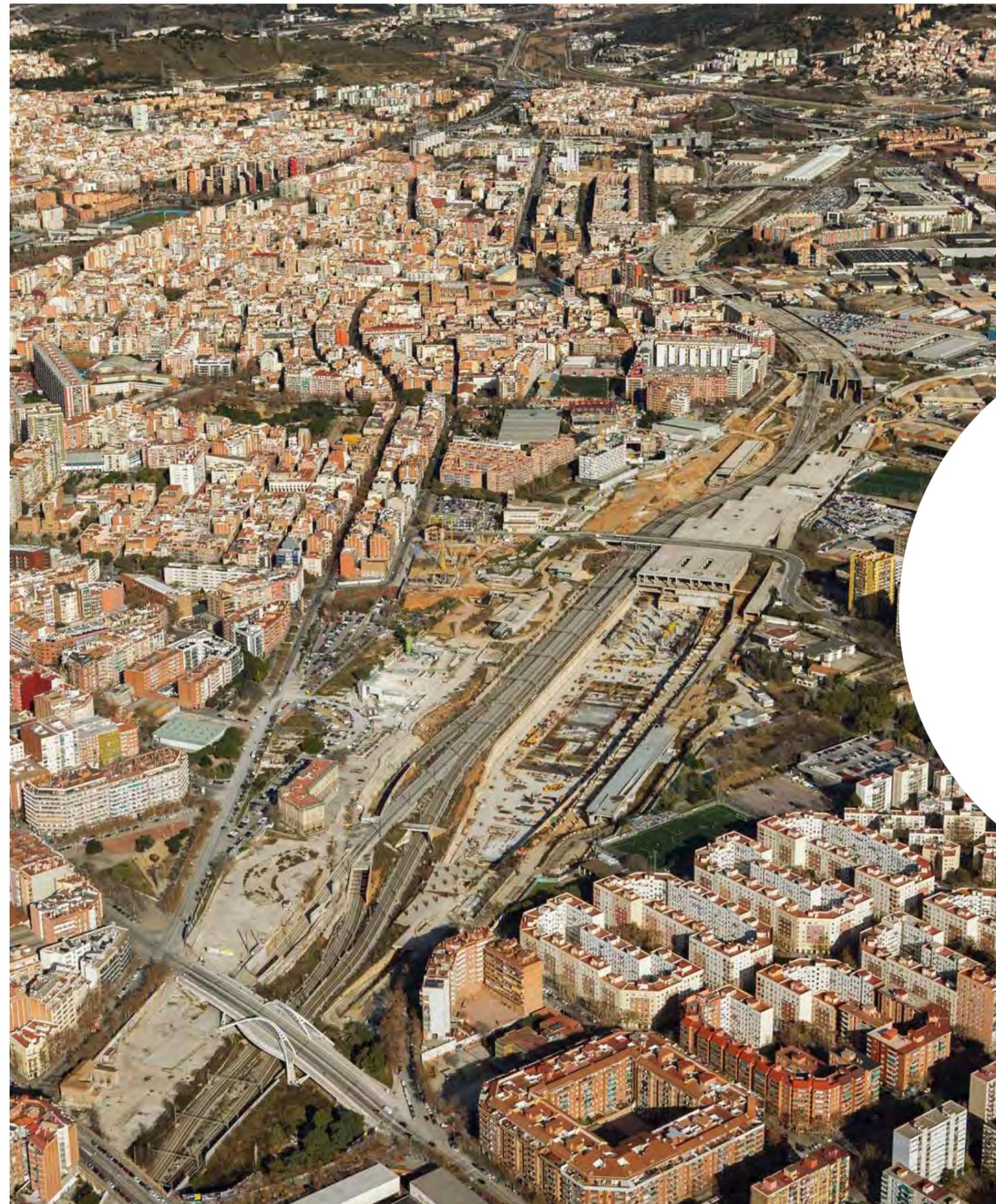
Els comptes anuals a què es refereix aquest informe van ser formulats pel Consell d'Administració en data 21 de març de 2019.

II Objectiu i abast del treball: Responsabilitat dels auditors

La nostra responsabilitat és emetre una opinió sobre si els comptes anuals adjunts expressen la imatge fidel, basada en el treball realitzat d'acord amb les normes d'auditoria del sector públic. Aquestes normes exigeixen que planifiquem i executem l'auditoria per tal d'obtenir una seguretat raonable, encara que no absoluta, que els comptes anuals estan lliures d'incorrecció material.

Una auditoria comporta l'aplicació de procediments per obtenir evidència adequada i suficient sobre els imports i la informació recollida en els comptes anuals. Els procediments seleccionats depenen del judici de l'auditor, inclosa la valoració dels riscos d'incorrecció material en els comptes anuals. En efectuar aquestes valoracions del risc, l'auditor té en compte el control intern rellevant per a la preparació i presentació raonable per part del gestor de comptes anuals, a fi de dissenyar els procediments d'auditoria que siguin adequats en funció de les circumstàncies, i no amb la finalitat d'expressar una opinió sobre l'eficàcia del control intern de l'entitat. Una auditoria també inclou l'avaluació de l'adequació dels criteris comptables i de la raonabilitat de les estimacions comptables realitzades pel gestor, així com l'avaluació de la presentació global dels comptes anuals.

Considerem que l'evidència d'auditoria que hem obtingut proporciona una base suficient i adequada per emetre la nostra opinió d'auditoria.



09

Recursos humanos



Al cierre del ejercicio del año 2018, la plantilla del Instituto está integrada por 76 personas.

FUNCIONARIO	LABORAL	TOTAL
1 4 DIRECTIVOS	3 - DIRECTIVOS	4 4 DIRECTIVOS
6 11 TITULADOS/TÉCNICOS/ ADMINISTRATIVOS	17 31 TITULADOS/TÉCNICOS/ ADMINISTRATIVOS	23 42 TITULADOS/TÉCNICOS/ ADMINISTRATIVOS
- 2 AUXILIARES	- 1 AUXILIARES	- 3 AUXILIARES
7 17 TOTAL	20 32 TOTAL	27 49 TOTAL

La relación del personal del Instituto, a 31 de diciembre, es la siguiente:

Gerencia

Josep M. de Torres Sanahuja
Saray Molins Pérez
M. Mercè Mainar Font
Mariona Pi Tàpies

Planeamiento Urbanístico

Aranzazu García González
Glòria Pairó Sánchez
Sergio Montenegro de Paz
M. Carmen Fernández Antón
Teresa Riba Ventura

Dirección de Control de Gestión y Sistemas de Información

Glòria Oller Luengo
Héctor Eduardo Ayón Auhing
Carles Enric Coll Blanco
Núria Vera Jovani

Dirección de Servicios Jurídicos y Secretaría

M. Camino Suárez García
Carme Badell Pau
Àngel García Ribas
Inma Ramírez Muñoz
José Piedrafita Quiroga

Dirección de Servicios Económicos y Generales

Josep Badia Sánchez
M. Isabel Prat Peco
Juan José Seguí Coll
Vicente García Alonso
Lidia Rodríguez Fernández
Montserrat Llarch Berlanga
Maria Usón Manzana
Ma. Remedios Martínez Boza

Dirección de Coordinación de Proyectos

M. Carmen Marzo Carpio
Joaquim Pascual Sangrà
Martí Abella Pere
Alejandro Montes Flotats
Yolanda Albuixech Matas
Jessica R. Jorge Jiménez
Pilar Santiago Trujillo

Departamento de Coordinación de Proyectos Europeos y 'Llei de Barris'

Enric Cremades Pastor
Ana María Rodríguez López

Departamento de Regeneración Urbana

Jordi Amela Abella

Dirección de Servicios de Urbanismo

Francesc Arrabal Martínez
Francisco Panella Saquero
Ana María Rodríguez Martín

Dirección de Servicios de Gestión Urbanística

Jaume Vidal Pi
Montserrat Senar Ponte
Maria José Lluch Francés
Antonia Martín-Romo Arias
M. Pilar Sisó Escalona
Margarita Codina Balart
Yolanda Xartó Delgado

Departamento de Expropiaciones

Aranzazu Martínez Redondo
Gisella Araujo Vera
Pedro Prado Izquierdo
Cristina Sánchez Martínez
Patricia Sánchez Serra
Javier Valdivia González

Departamento de Reparcelaciones

M. Lourdes Madir García
Josefina Argelés Tolo
Lourdes Canet Emeterio
José Manuel García Cordones
M. Elena Marco Muniesa
Mireia Navarro Fortuny
Maria Nogué Galindo
Àngel Serra Campos

Departamento de Valoraciones y Soporte Técnico

Jordi Augé Cuyàs
M. Lourdes Pellicer Llimós
Susana Calvo Botas
Bernardo González Martínez
Clara Pere García
Hèctor Rodal López
Cristina Yuste Bravo

Dirección de Servicios de Proyectos y Obras

M. Dolors Febles Domenech
Núria Jardí Llorente
Gemma Sánchez Subirà
M. Lluïsa Gimeno Comas
Lluís Lamich Arocas
Daniel Maduell García
Marta Penna Andreu
Roberto Soto Fernández
Elisa Adrover Molins



**Ajuntament
de Barcelona**

IMU

**INSTITUTO MUNICIPAL
DE URBANISMO DE
BARCELONA**